PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021 – 2024 DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
1969
Machala El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

SECCIÓN I:

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONAL

1.1 Descripción de la institución

1.1.1 Reseña Histórica

La Universidad Técnica de Machala, es una institución de educación superior acreditada según Informe Final del Proceso de Evaluación, Acreditación y de Recategorización 2016 emitido por el entonces Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), en el cual, además de otorgarle la condición de acreditación, se evidencia su nivel de cumplimiento de los distintos rangos desempeño, determinados para cada categoría; siendo que, el alma máter orense, dio un salto en el año de evaluación referido, debido a que pasó de estar ubicada en la categoría D, a la categoría B.

En el 2019, luego de ejecutarse el proceso de evaluación institucional de las universidades y escuelas politécnicas por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) ex CEAACES, la Universidad Técnica de Machala, logra obtener nueva acreditación que tiene vigencia 5 años a partir de su obtención. Cabe indicar que de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, su reglamento y demás normativa relacionada con la evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, actualmente no se califica de manera obligatorias a las universidades y escuelas politécnicas en categorías como era antes de la última reforma a la precitada ley, siendo que los resultados de evaluación externa posibles para una institución de educación superior pueden ser "acreditada" y "no acreditada".

Sin embargo, la Universidad Técnica de Machala, previo a la consecución del prestigio y renombre que ostenta en la actualidad, tuvo que pasar por distintos hechos que marcaron su historia. En este sentido, tomando como base la reseña histórica que consta en el portal web institucional, y la breve descripción histórica, expuesta en el documento del Modelo Educativo Integrador y Desarrollador, se detalla en la **Figura 1**, la **Línea Histórica de la Descripción de la Universidad Técnica de Machala (1960 – 1990).**

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Figura 1. Línea Histórica de la Descripción de la Universidad Técnica de Machala (1960 – 1980).

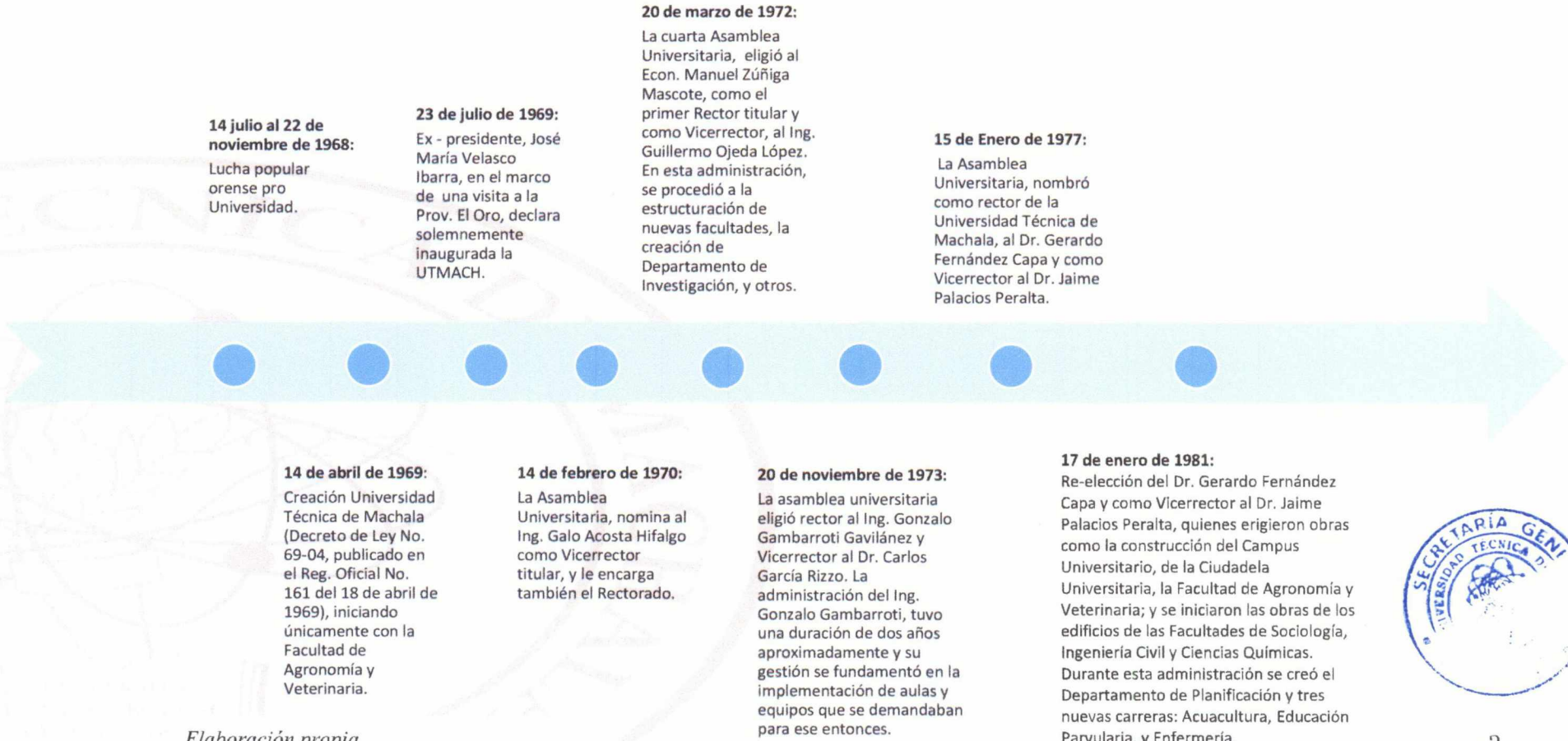

Elaboración propia

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

La evolución de la UTMACH, a partir de los años 80´S

Luego, en la etapa de cara al nuevo milenio, los hitos históricos que marcaron el quehacer del alma máter orense, se pueden detallar de manera resumida a continuación:

- 1980 – 1990: Se fortalece las acciones de planificación académica, se adecúa el Estatuto y los reglamentos, se inicia un proceso de reforma de la Facultad de Sociología, entre otros.

- 1990 – 2000: Se realiza un diagnóstico para elaborar un Plan de Desarrollo Institucional, contando con la participación de toda la comunidad universitaria. También se crea la Escuela de Tecnología de Alimentos, la cual luego cambiaría su denominación a Ingeniería de Alimentos. Por otro lado, en 1999 la Facultad de Ciencias Sociales, adopta el Sistema Modular por Contenidos Integrados.

- 2000 – 2010: En el año 2007, se implementa en la Facultad de Ciencias Químicas, la carrera de Ciencias Médicas, por lo que cambia la denominación a Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud

- 2010 – 2012: En el 2010, la UTMACH adopta un modelo por competencias, sugerido por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, los resultados de la evaluación a las instituciones de educación superior, entre otras exigencias contempladas en la LOES 2010.

- 2013 – 2018: Se cambia la estructura de Facultades, y pasan a denominarse Unidades Académicas, quedando la Unidad Académica de Ciencias, Sociales, de Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Empresariales, Ciencias Agropecuarias e Ingeniería Civil. Asimismo, en la Figura 2, se pueden apreciar los principales retos planteados por la administración 2013-2017, liderada por el Rector, César Quezada Abad, Vicerrectora Académica, Amarilis Borja Herrera y el Vicerrector Administrativo, Ramiro Ordoñez Morejón, y 2018-2019 cuyas principales autoridades son por el Rector, César Quezada Abad, Vicerrectora Académica, Amarilis Borja Herrera y el Vicerrector Administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez; se consolidan como los logros institucionales más relevantes, que han contribuido sustancialmente en el mejoramiento continuo de la institución.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala EL ORO

Figura 2. Principales Logros de la Gestión Institucional 2013 – 2018 y 2018-2019.

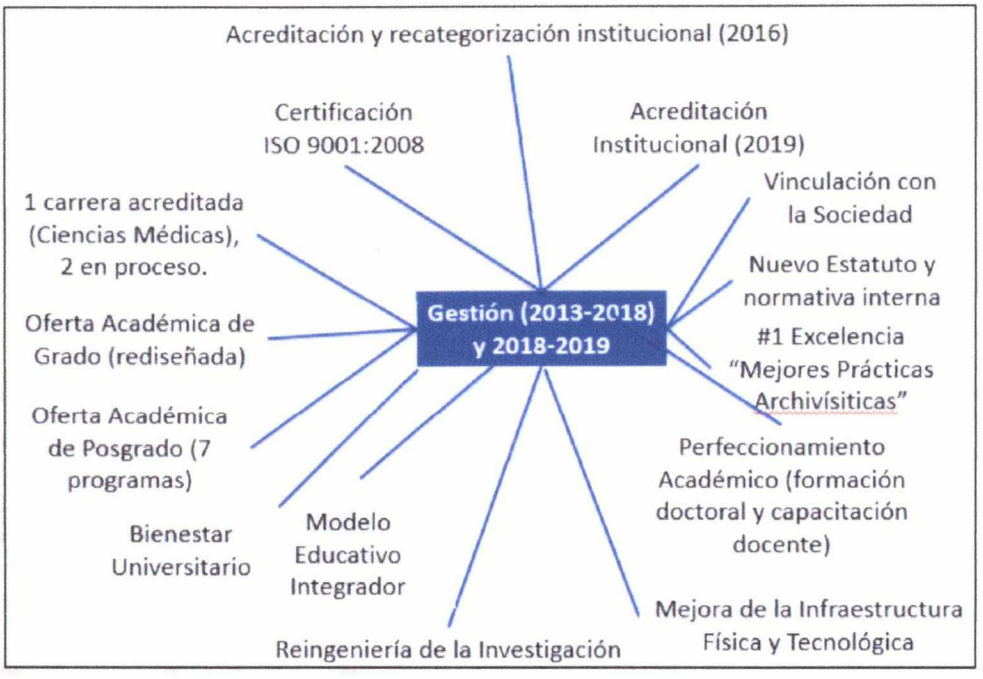

Elaboración propia

1.2 Diagnóstico Institucional

1.2.1 Planificación

Respecto de la Planificación Institucional, se puede señalar que la institución, previa la entrada en vigencia del presente documento, cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013 – 2017, el cual fue inicialmente formulado mediante Resolución No. 305/2012, luego se reformuló sustancialmente en el año 2014, mediante Resolución N° 180/2014, cuya versión actualizada pasó a ser 2014- 2018, mediante Resolución N° 685/2017, y siendo que se declaró mantenerlo vigente hasta que se pueda actualizar la planificación estratégica, mediante Resoluciones N° 675/2018 y 717/2018.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2018 (PEDI 2014-2018), se construyó con la participación de numerosos actores de la comunidad universitaria y representantes de la sociedad en general, mediante la organización de mesas de trabajo, en donde se analizaron los distintos retos que una institución de educación superior, debía afrontar en el marco de un proceso constante de evaluación de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas.

En este contexto, la versión original se enfocó principalmente en el fortalecimiento y desarrollo de los ejes sustantivos que definen a las instituciones de educación superior, como lo son, la docencia, la investigación, y la vinculación; siendo que la mejora de gestión institucional, se implantó como eje transversal. Para el efecto, se definieron los siguientes elementos constitutivos, la estrategia de desarrollo institucional, que parte desde la reingeniería de la investigación, para el fortalecimiento del diálogo conjunto con la docencia y la vinculación con la sociedad, las políticas generales, y 11 objetivos estratégicos institucionales que se corresponden con la naturaleza y objeto de los ejes sustantivos precitados, así como la articulación con los fines y principios institucionales, la política pública de la educación definida por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 en primera instancia, y luego a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida" 2017-2021.

Entre los principios metodológicos que sustentan lo antes descrito, se tiene que el sentido de la declaratoria de los objetivos estratégicos institucionales vigentes en el PEDI 2014-2018, constituyen acciones estratégicas de carácter permanente e inherentes al quehacer universitario, el cual está directamente relacionado con la misión institucional y con los fines y objetivos del sistema de educación superior, declarados en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior. Por lo que, independientemente de la actualización de la política pública y de los objetivos nacionales de desarrollo, una universidad y escuela politécnica siempre debe perseguir objetivos que le ayuden a mejorar sus resultados desde los ejes de docencia, investigación, vinculación y el de gestión institucional.

Por consiguiente, existen actualmente cuatro objetivos estratégicos institucionales definidos de manera homologada para las instituciones de educación superior. En este sentido, lo actualizable siempre serán los ejes, lineamientos, líneas base, metas e indicadores a nivel estratégico, que permiten medir en qué grado, las instituciones de educación superior, garantizan el desarrollo continuo de sus ejes sustantivos, en aras de aportar al cumplimiento de la política pública definida para el efecto.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

Con estos antecedentes, es necesario conocer el estado en que culminó la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales del PEDI 2014-2018, considerando el detalle de dichos resultados mostrados en la Tabla 1, según la siguiente descripción:

- Objetivo Estratégico Institucional 1: Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica.
- Objetivo Estratégico Institucional 2: Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica.
- Objetivo Estratégico Institucional 3: Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado "educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante".
- Objetivo Estratégico Institucional 4: Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel.
- Objetivo Estratégico Institucional 5: Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros.
- Objetivo Estratégico Institucional 6: Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores.
- Objetivo Estratégico Institucional 7: Crear un entorno de aprendizaje favorable, que incluya la movilidad estudiantil
- Objetivo Estratégico Institucional 8: Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología.
- Objetivo Estratégico Institucional 9: Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador; a través de la relación docencia/vinculación con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad.
- Objetivo Estratégico Institucional 10: Mejorar la gestión institucional
- Objetivo Estratégico Institucional 11: Fomentar la cultura, la recreación y el deporte.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

Tabla 1. Resultados de la Evaluación Acumulada del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 - 2018

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	P= Programado	E= Ejecutado	Avance Anual	P	E	Avance Anual	P	E	Avance Anual	P	E	Avance Anual	P	E	Avance Anual	Programado		Estado Actual Acumulado		PENDIENTE DE CUMPLIR 2013-2017 EN EL 2018		
	Año 2013			Año 2014			Año 2015			Año 2016			Año 2017			2013 - 2017		2013 - 2017		P	E	Avance Anual
																				Año 2018		
OEI 1	2,23	1,12	50%	1,67	0,91	54%	1,67	1,49	89%	1,67	1,40	84%	1,67	1,35	81%	8,91	100%	6,27	70%	30%	23%	77%
OEI 2	2,23	0,60	27%	1,67	1,20	72%	1,67	1,29	77%	1,67	1,58	95%	1,67	1,17	70%	8,91	100%	5,85	66%	34%	19%	54%
OEI 3	0,00	0,00		1,67	1,49	89%	1,67	1,34	80%	1,67	1,34	80%	1,67	1,60	96%	6,68	100%	5,77	86%	14%	13%	95%
OEI 4	2,22	0,42	19%	1,67	1,04	63%	1,67	1,34	80%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	6,14	69%	31%	15%	50%
OEI 5	2,22	2,02	91%	1,67	0,87	52%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	7,90	89%	11%	0%	0%
OEI 6	2,22	2,22	100%	1,67	1,27	76%	1,67	1,67	100%	1,67	1,09	65%	1,67	1,20	72%	8,90	100%	7,45	84%	16%	8%	50%
OEI 7	2,22	2,22	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,11	67%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	8,34	94%	6%	5%	78%
OEI 8	0,00	0,00		1,67	0,80	48%	1,67	1,17	70%	1,67	1,36	81%	1,67	1,54	92%	6,68	100%	4,87	73%	27%	14%	50%
OEI 9	2,22	0,89	40%	1,66	1,49	90%	1,66	1,35	81%	1,66	1,32	80%	1,66	1,35	81%	8,86	100%	6,40	72%	28%	24%	87%
OEI 10	2,22	0,91	41%	1,66	1,50	90%	1,66	1,41	85%	1,66	1,20	72%	1,66	1,33	80%	8,86	100%	6,36	72%	28%	19%	68%
OEI 11	0,00	0,00		1,66	1,52	92%	1,66	1,64	99%	1,66	1,42	85%	1,66	1,13	68%	6,64	100%	5,72	86%	14%	11%	77%
ANEXO	2,22	0,91	41%	1,66	0,79	47%	1,66	1,11	67%	1,66	1,52	91%	1,66	1,58	95%	8,86	100%	5,90	67%	33%	32%	96%
TOTAL	20,00	11,31	57%	20,00	14,56	73%	20,00	17,15	86%	20,00	16,67	83%	20,00	17,27	86%	100,00	100%	76,95	77%	23%	15%	65%

Fuente: Informe de Evaluación POA 2018
Elaboración Propia

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro 1969

Como se puede observar en la Tabla 1, la ejecución global del PEDI, respecto de las metas planteadas por cada objetivo, en cuanto al año 2013, alcanzó el 57% de cumplimiento, que equivale al rango de desempeño institucional BAJO (0 al 60%); razón por la cual se decidió reformularlo, aprovechando además que, posterior a la aprobación de la versión original del documento referido, se conocieron recién los resultados de la evaluación institucional 2012, en donde la UTMACH descendió de categoría, pasando de C a categoría D. (Ver Tabla 1)

Mientras que, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el desempeño institucional logrado en cuanto a la ejecución del PEDI fue del 73 % (desempeño MEDIO), 86% (desempeño ALTO), 83% (desempeño MEDIO) y 86% (desempeño MEDIO), respectivamente. Por consiguiente, de haber cerrado el PEDI respecto del periodo comprendido entre 2013 – 2017, se habría alcanzado únicamente el 77% de ejecución, que equivale a un desempeño de nivel MEDIO, dejando a la institución en una posición no ideal. Sin embargo, con el enfoque prorrogado del PEDI de 2014-2018, hasta que se pueda actualizar el mismo, la institución cerró el 2018 con una ejecución acumulada del PEDI 2014 – 2018, del 91,95%, ya que según consta en la matriz precitada, lo pendiente por ejecutar en el periodo 2018, respecto de la brecha no ejecutada en el periodo 2013-2017, era del 23%, siendo que se logró cumplir con el 65% de dicha brecha esperada; lo que ponderado, implica que se logró sumar a la ejecución acumulada al 2017 (77%), 14,95% adicional al 2018; ubicando entonces a la institución con un cierre de ejecución acumulada de su PEDI, en rango de desempeño ALTO. (Ver Tabla 1)

Entre los principales logros acumulados, en la ejecución de la planificación estratégica institucional al 2018, se tiene el ALTO nivel de cumplimiento del OEI 1, el cual alcanza el 93%, debido a que se logró la acreditación institucional pero no en la más alta categoría. Asimismo, el OEI 3, se cumple en 99% acumulado al 2018, debido a que todos los docentes titulares y contratados poseen al menos una maestría afín, considerando en el análisis de articulación no solo el campo específico de conocimiento, sino también el campo amplio, debido a que, a nivel nacional, según las estadísticas publicadas por el ente rector de la política pública, existe una deficiencia de oferta de profesionales de cuarto nivel en las áreas de las ciencias (matemáticas, física y química). En cuanto al OEI 7, se demuestra haber generado un entorno de aprendizaje favorable que facilite la movilidad estudiantil, ya que cada año en la definición del calendario académico, se garantiza el cumplimiento de las fases de matrícula para estudiantes que ingresan por homologación, además de que se han acogido a estudiantes con condiciones migratorias de vulnerabilidad.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

En lo referente al OEI 5, también se lo puede citar por su nivel de cumplimiento significativo, ya que al 2018, logra el 89% de cumplimiento, ya que se han implementado anualmente planes de capacitación orientados a reforzar el trabajo metodológico docente, así como para el fortalecimiento de sus competencias investigativas tecnológicas, siendo en este ámbito, el logro material más relevante, la implementación del Plan de Perfeccionamiento Académico, aprobado mediante Resolución N° 370/2018, mismo que entre sus principales características, se encuentra la fundamentación en base al Modelo Educativo Integrador y Desarrollador de la UTMACH, el levantamiento de las necesidades de capacitación docente en la planificación académica, organización, ejecución de la práctica docente, el control académico, la producción científica y en el ámbito socio profesional del docente. Para el efecto, el plan precitado, se ha centrado en planificar cursos básicos, superiores y de actualización profesional, en aras de perfeccionar las siguientes competencias: docente, investigativas, digital docente, socio-profesional y cultural.

Así también, respecto del OEI 9, al 2018, se puede mencionar que alcanzó el 98,00% debido a que se ha dado una re-significación al concepto de vinculación con la sociedad, ya que antes se concebía a la Vinculación con la Sociedad, como un espacio de obras y proyectos de índole filantrópicos, según las observaciones contempladas en el Informe de Evaluación Institucional emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el año 2013, pero ya para el proceso de evaluación institucional 2016, las valoraciones de estándares de vinculación con la sociedad, mejoraron sustancialmente, lo que se puede corroborar por ejemplo, con la calificación obtenida en el estándar de Planificación de la Vinculación, que fue de SATISFACTORIO, de acuerdo al Modelo de Evaluación Institucional 2015.

En cuanto a las principales dificultades, para llegar al logro máximo de los objetivos estratégicos institucionales, se encuentran por ejemplo la desactualización de la normativa interna a la externa, debido a los cambios constantes a nivel país y el limitado presupuesto.

Por otro lado, en lo que respecta a la planificación operativa anual, la cual, desde el punto de vista conceptual, está orientada principalmente a constituirse como la desagregación anual de los objetivos estratégicos institucionales y también a definir metas de nivel operativo de las distintas competencias, funciones, atribuciones y productos definidos en cada unidad o proceso que conforma la estructura orgánica institucional, se puede visualizar en la Tabla 2, el resultado logrado en el indicador eficacia, del Plan Operativo Anual 2018, por programa presupuestario.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

Tabla 2.1 Resultados del Indicador Eficacia de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2018

N° PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EFICACIA		
		1er Semestre	2do Semestre	Año 2018
01	Administración Central	82%	83%	83%
82	Formación y Gestión Académica	62%	76%	69%
83	Gestión de la Investigación	73%	54%	55%
84	Gestión de la Vinculación	84%	70%	70%
	EJECUCIÓN POA - UTMACH	**75%**	**71%**	**69%**

Fuente: *Informe de Evaluación POA 2018*

En la Tabla 2.1, se puede corroborar que el nivel de cumplimiento global de ejecución del POA Institucional 2018 fue de 69%, siendo que la principal dificultad detectada, es la limitada capacidad financiera.

Tabla 2.2 Resultados del Indicador Eficacia de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2019

RESUMEN EJECUCIÓN DEL POA AÑO 2019				
N° PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
01	Administración Central	94,46%	84,00%	89,23%
82	Formación y Gestión Académica	84,69%	78,63%	81,66%
83	Gestión de la Investigación	90,19%	77,03%	83,61%
84	Gestión de la Vinculación	93,96%	89,69%	91,83%
	EJECUCIÓN POA - UTMACH	**90,83%**	**82,33%**	**86,58%**

Fuente: *Informe de Evaluación POA 2019*

Como se observa en la Tabla 2.2, los resultados de la evaluación de la planificación operativa anual 2019, fue del 90.83% en el indicador de EFICACIA; siendo que el programa institucional de mayor cumplimiento fue el de Administración Central con el 94.46%.

Por otro lado, en cuanto a los resultados de la ejecución de la planificación operativa del año 2020, misma que se efectuó aplicando el INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, reformado mediante Resolución Nro. 349/2020 del 03 de agosto de 2020; en razón de que debido a la pandemia por causa del COVID-19, se tuvo que actualizar la metodología de evaluación para contemplar el uso de nuevos medios virtuales y justificativos; se presentan los mismos a continuación:

Tabla 2.3 Resultados del Indicador Eficacia de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2020

N° PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
01	Administración Central	97,40%	85,27%	91,34%
82	Formación y Gestión Académica	89,19%	85,34%	87,27%
83	Gestión de la Investigación	100,00%	100,00%	100,00%
84	Gestión de la Vinculación	100,00%	95,96%	97,98%
	EJECUCIÓN POA - UTMACH	96,65%	91,64%	94,15%

Fuente: *Informe de Evaluación POA 2020*

En la Tabla 2.3 se muestra que la institución logró el 96.65% de eficacia y fue el programa de formación y gestión académica el que logró el menor nivel de cumplimiento en el año 2020.

Planificación Institucional de Transición: Año 2019-2020

En el año 2018 no se contaba con los instrumentos sustanciales necesarios para efectuar la articulación de la Universidad de Técnica de Machala, hacia todos los niveles, sino únicamente se contaba con la definición de objetivos de desarrollo nacional, definidos en el

Plan Nacional "Toda una vida" 2017 – 2021 (PND 2017-2021), a tal punto que recién en abril de 2019, se contó con la Primera Edición de la Agenda de Coordinación Zonal 7 del PND 2017-2021, la cual es un instrumento de suma importancia para garantizar que la articulación de la planificación institucional es pertinente con las necesidades de la zona de influencia más cercana a su gestión, es decir El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Por otro lado, las agendas de desigualdad tampoco estuvieron listas al mismo tiempo, desde la emisión del PND 2017 – 2021, siendo que a la fecha se cuenta las mismas aprobadas o disponibles según el siguiente detalle:

- Agenda Nacional de la Mujeres y las Personas LGBTI 2018 – 2021: En el documento publicado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador no se indican los datos de la aprobación, pero sí se señala que es la Primera Edición, año 2018.

- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: En el documento publicado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador no se indican los datos de la aprobación, pero sí se señala en su denominación que está vigente desde el 2017 al 2021.

- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017 – 2021: Aprobada en sesión del Pleno del Consejo del 10 de julio de 2018, mediante Resolución N° RA-PCNII-002-2018.

- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021: Aprobada en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana N° 01-2020, de 05 de enero de 2020, mediante Resolución No.RPC-SE-01-N°.01-2020.

- Agenda para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019 – 2021: Aprobada por el Pleno del Consejo, el 12 de septiembre de 2019.

Con esta disparidad de fechas de emisión y entrada en vigor de las precitadas agendas, resultaba sumamente complejo efectuar una articulación al régimen nacional de desarrollo, garantizando la vigencia y pertinencia.

Por otra parte, durante el año 2019, a nivel institucional se iniciaron una serie de cambios normativos internos desde el nivel estatutario, por lo que mediante Resoluciones Nro. 040/2019 y 042/2019 del 21 y 24 de enero 2019, fue aprobado en primera y segunda instancia, respectivamente el nuevo Estatuto de la Universidad Técnica de Machala. No

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

obstante, mediante Resoluciones Nro. 244/2019 y 257/2019 del 06 y 15 de mayo de 2019, el Estatuto fue reformado en primera y segunda instancia, respectivamente. Por último, el referido Estatuto, fue actualizado incorporando las observaciones realizadas por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución Nro. 476/2019 del 21 de agosto de 2019, y el 27 de enero de 2020, se incorporan observaciones de la Procuraduría General de la institución mediante Resolución Nro. 051/2020; siendo ésta la versión vigente

Lo antes expuesto, implica que toda la normativa de la institución sea actualizada para corresponderse con los cambios efectuados en la versión vigente del Estatuto de la UTMACH. Entre las principales normas a actualizarse, se encuentran las relacionadas con la nueva estructura organizacional, ya que en ellas se pueden identificar no solamente los procesos o unidades académicas y administrativas que conforman dicha estructura, sino también las funciones y atribuciones, productos o servicios esperados, entre otros elementos que permitirían definir los responsables estratégicos por cada meta institucional. No obstante, durante el 2019 las comisiones designadas por el Consejo Universitario iniciaron la tarea de actualizar dichas normativas y otras relacionadas con la gestión académica y administrativa, resultando complejo culminar con todas al finalizar el ejercicio fiscal en cuestión.

Consecuentemente, considerando que la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA vigente durante el año 2019, así lo contempla; se considera dicho ejercicio fiscal, como un espacio de tiempo de transición entre la planificación estratégica 2014-2018 y la presente, cuya vigencia contemplaría el año 2021 al 2024. Para el efecto, se realizó la planificación operativa anual 2019, articulándose a los ejes y lineamientos establecidos en el documento LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA: UNA PROPUESTA DE TRABAJO; considerando que dicho documento de planificación se constituye como la desagregación del horizonte estratégico institucional.

Cabe indicar que los precitados ejes y lineamientos, constituyen el plan de trabajo de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala, por lo que recoge la visión de hacia dónde se busca llevar el desarrollo del alma máter orense. Es entonces que a partir de la evaluación de la planificación operativa 2019, se puede contar con la línea base de los resultados de metas y resultados operativos logrados conforme a los ejes y lineamientos estratégicos a los que las distintas dependencias académicas y administrativas se articularon.

De esta manera, al 2019 se cuenta con una visión más detallada del estado inicial en el que se encuentra la UTMACH, respecto de su horizonte estratégico esperando, teniendo en cuenta que tanto los ejes como lineamientos estratégicos, constituyen la parte diferenciadora

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

de la institución respecto de otras universidades y escuelas politécnicas, desde el punto de vista en que los objetivos estratégicos institucionales para el sistema de educación superior se encuentran homologados.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados de la evaluación de los ejes estratégicos establecidos en los LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA: UNA PROPUESTA DE TRABAJO, mismos que se configuran como los elementos de articulación para la transición entre la planificación estratégica saliente y el nuevo enfoque estratégico universitario, según la guía metodológica antes referida.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Tabla 3.1 Estado de Ejecución de Ejes Estratégicos al Año 2019.

EJECUCION DE EJES ESTRATEGICOS AL AÑO 2019				
Nro. Eje	Eje Estratégico	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c= b/a
1	Creatividad e innovación en la oferta académica.	100.00%	82.48%	82,48%
2	Responsabilidad social universitaria.	100.00%	79.68%	79,68%
3	Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador.	100.00%	88.20%	88,20%
4	Competitividad de la investigación e innovación universitaria.	100.00%	82.64%	82,64%
5	Transferencia y producción del conocimiento.	100.00%	88.66%	88,66%
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional.	100.00%	91.32%	91,32%
7	Internacionalización.	100.00%	100.00%	100,00%
8	La calidad como cultura universitaria.	100.00%	92.36%	92,36%
	Promedio de Ejecución de los Ejes Estratégicos Año 2019			88,17%

Fuente: *Informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo Anual 2019 (Resolución Nro. 022 y 070/2020).*

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94.99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89.99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79.99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69.99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

En la Tabla 3.1, se observa que el promedio de ejecución de los ejes estratégicos es del 88,17% que equivale al rango BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE, siendo que el que mayor rango de desempeño logrado tuvo fue el eje INTERNACIONALIZACIÓN el cual logró ubicarse en el nivel de desempeño del 100,00% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto al eje estratégico con menor nivel de eficacia, se tiene que fue el de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, con el 79,68% de ejecución que equivale al nivel de desempeño REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO.

De lo antes expuesto, es necesario señalar que los resultados citados, se lograron con base a un enfoque de medición de la gestión inicial en aquellos ejes que por primera vez se implementarían en la UTMACH, como lo es el caso del eje INTERNACIONALIZACIÓN. Consecuentemente, el alto desempeño logrado, se debe precisamente a que por ser el año 2019-2020, el de levantamiento de línea base, lo que se planteó como meta fueron las acciones previas para generar las condiciones que promuevan el salto de la UTMACH hacia la internacionalización.

En cuanto al 2020, los resultados obtenidos a nivel de ejes y lineamientos estratégicos son los siguientes:

Tabla 3.2 Estado de Ejecución de Ejes Estratégicos al Año 2020.

Nro. Eje	Ejes Estratégicos Institucionales	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c= b/a *100)
1	Creatividad e innovación en la oferta académica.	100,00%	91,75%	91,75%
2	Responsabilidad social universitaria.	100,00%	96,82%	96,82%
3	Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador.	100,00%	91,48%	91,48%
4	Competitividad de la investigación e innovación universitaria.	100,00%	100,00%	100,00%
5	Transferencia y producción del conocimiento.	100,00%	100,00%	100,00%
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional.	100,00%	95,76%	95,76%
7	Internacionalización.	100,00%	100,00%	100,00%
8	La calidad como cultura universitaria.	100,00%	95,07%	95,07%
Promedio de Ejecución de los Ejes Estratégicos Institucionales Año 2020				**96,36%**

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

Fuente: *Informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo Anual 2020 (Resolución Nro. 604/2020)*

En la Tabla 3.2, se muestra que el promedio de ejecución de los ejes estratégicos es del 96,36% que equivale al rango EXCELENTE– DESEMPEÑO ALTO, siendo que los de mayor rango de desempeño logrado tuvo fueron los ejes COMPETITIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA, TRANSFERENCIA Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO e INTERNACIONALIZACIÓN, los cuales lograron ubicarse en el nivel de desempeño del 100,00% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto al eje estratégico con menor nivel de eficacia, se tiene que fue el de POSICIONAMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO INTEGRADOR Y DESARROLLADOR, con el 91,48% de ejecución que equivale al nivel de desempeño MUY BUENO– DESEMPEÑO ESPERADO.

1.2.2 Estructura Organizacional

En cuanto a la Estructura Organizacional vigente, se puede resaltar que en el periodo comprendido entre 2013 – 2018, se definió en base al Estatuto aprobado mediante Resolución No. 199/2013, pero debido a que, de conformidad con el Estatuto aprobado en primera y segunda discusión, en sesiones del 21 y 24 de enero de 2019 mediante resolución Nos. 040/2019 y 042/2019, respectivamente y reformado en primera y segunda discusión, en sesiones realizadas en mayo 06 y 15 de 2019, mediante resoluciones Nos. 244/2019 y 257/2019; respectivamente; actualmente ha cambiado estructura organizacional se encuentra en proceso de ajuste.

En este sentido, mediante Resolución No. 454/2019 del 14 de agosto de 2019, se aprueba el nuevo organigrama estructural, el cual se puede apreciar en la Figura 3.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

Figura 3. Organigrama Estructural[1]

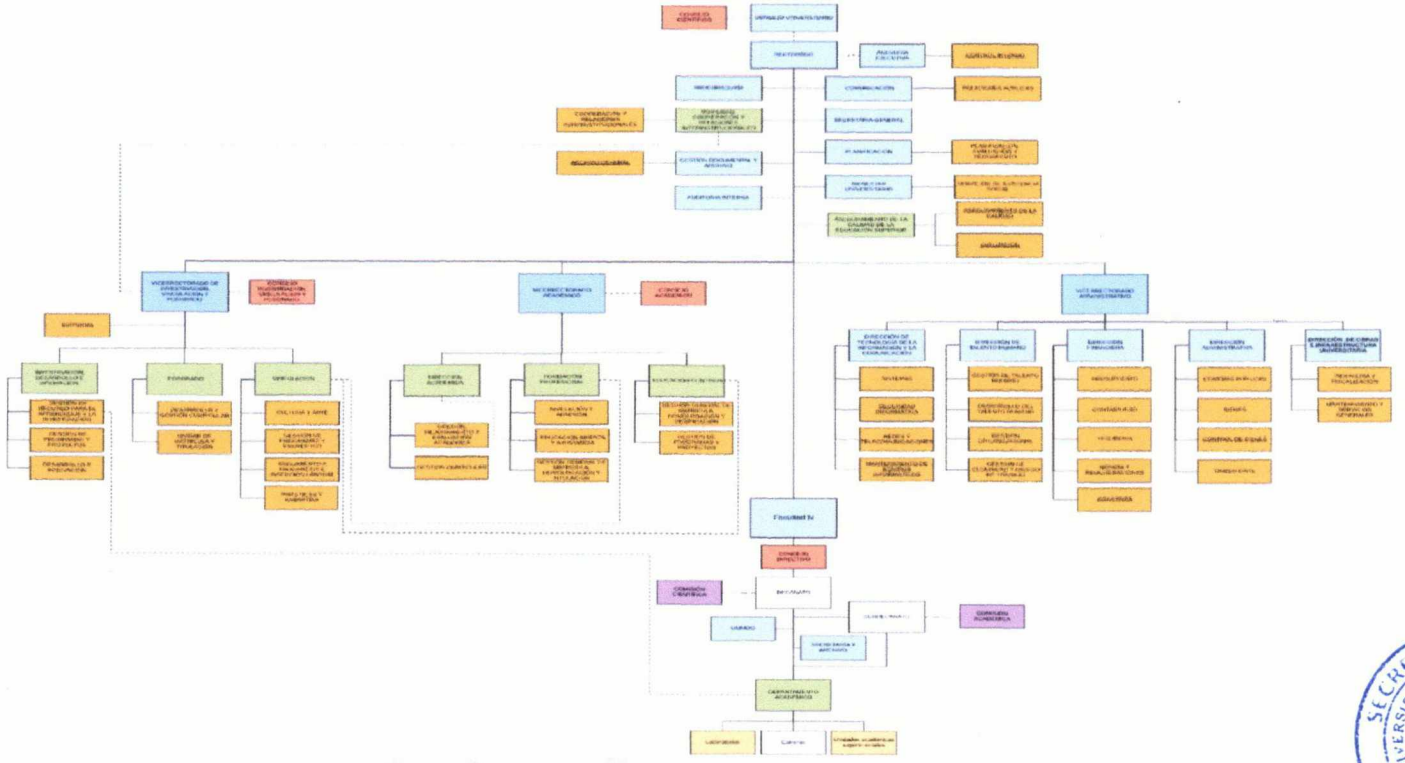

Fuente: *Resolución No. 454/2019 del 14 de agosto de 2019.*

[1] Para mejor visualización, ver Anexo 1.

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Machala El Oro

Entre los principales cambios, entre la estructura orgánica anterior y la vigente, consta la departamentalización académica, con el fin de re-organizar el currículo por áreas de conocimiento, así como la desagregación de las funciones sustantivas como la vinculación con la sociedad y de la investigación, de tal manera que se otorgue un mayor poder decisión y desconcentración de la gestión.

Cabe indicar que el proceso de implementación de la nueva estructura orgánica, está supeditado a la disponibilidad presupuestaria. Por otro lado, es preciso indicar que, mediante Resolución No. 396/2019 de fecha 17 de julio de 2019 y 23 de julio de 2019, se aprueba la conformación de la comisión para elaborar la reforma al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos, en donde en base a los productos y servicios que constan en las actas de portafolios levantadas y aprobadas mediante Resolución No. 243/2019 del 6 de mayo de 2019.

En este sentido, se puede recalcar que el modelo de gestión de la Universidad Técnica de Machala, es con un enfoque basado en procesos, lo que implica continuar con la aplicación de la Política de Calidad, contenida en el Manual de Calidad vigente según Resolución No. 524/2016 y otra en el año 2018, mediante Resolución Nro. 154/2018; siendo necesaria su actualización, una vez conocidos los resultados de la evaluación institucional del año 2019.

1.2.3 Talento Humano

En lo que respecta al Talento Humano, a continuación, se detallan varias tablas estadísticas que permiten caracterizar al personal académico y administrativo, que labora en la institución.

Tabla 4. Población de Personal Administrativo, mayo 2019

POBLACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	69	49	118
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	12	6	18
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	8	5	13
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	7	6	13
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	9	5	14
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	10	4	14
TOTAL	**115**	**75**	**190**

Fuente: *Dirección de Talento Humano*
Fecha: *Mayo de 2019*

Como se puede observar en la tabla 4, la universidad cuenta 190 servidores titulares que prestan sus servicios en las diferentes áreas que conforman la estructura orgánica, de los cuales, 75 son mujeres y 115 son hombres.

Por otro lado, en la tabla 5, se observa la composición del personal docente, siendo que a fecha corte de mayo de 2019, según datos de la Dirección de Talento Humano, la UTMACH cuenta con 312 profesores titulares, de los cuales 105 son hombres y 207 son mujeres.

Tabla 5. Población del Personal Docente, mayo de 2019

POBLACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	39	67	106
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	9	41	50
UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL	8	29	37
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	29	32	61
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES	20	38	58
TOTAL	**105**	**207**	**312**

Fuente: *Dirección de Talento Humano*
Fecha: *Mayo de 2019*

Debido al alto nivel de variación en las normas que rigen a las instituciones públicas, respecto de la vinculación de personal no titular a la institución y también debido a la limitada disponibilidad presupuestaria, el análisis de si el personal con el que cuenta la institución es suficiente para garantizar el normal desarrollo de sus procesos, es respecto únicamente del personal titular.

En este sentido, tomando en cuenta el número total de usuarios de los servicios que presta la UTMACH, resulta complejo aseverar que las funciones de la universidad se pueden cumplir siempre con calidad y oportunidad, siendo éste un factor externo no controlable. Para mayor detalle, se presentan a continuación las estadísticas de la población estudiantil en el período académico D1 2019:

Tabla 6. Población Estudiantil- Facultad de Ciencias Empresariales (FCE)

DEPENDENCIA			HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	101	148	249
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	103	148	251
		ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	44	63	107
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	70	132	202
		COMERCIO INTERNACIONAL	107	157	264
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	112	292	404
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA [REDISEÑO-]	90	227	317
		ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	84	121	205
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	72	96	168
		INGENIERÍA EN MARKETING	58	80	138
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	79	139	218
		TURISMO [REDISEÑO-]	43	114	157
		Total Unidad	963	1717	2680
	Total		963	1717	2680

Fuente: *SIUTMACH, 2019*

En la Tabla 6, se puede apreciar que, la población estudiantil de la FCE está compuesta mayoritariamente por mujeres, ya que al término del periodo académico D1 – 2019, se contó con 1717 estudiantes matriculadas, quienes representan el 64%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 963 hombres que representan el 36% de la población estudiantil de dicha facultad.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro 1969

Tabla 7. Población Estudiantil - Facultad de Ciencias Sociales (FCS)

DEPENDENCIA			HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	ARTES PLÁSTICAS	34	34	68
		ARTES PLÁSTICAS [REDISEÑO-]	41	30	71
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CULTURA FÍSICA	3	4	7
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA EN INFORMÁTICA	5	9	14
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA	24	38	62
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INICIAL Y PARVULARIA	4	42	46
		COMUNICACIÓN SOCIAL	52	105	157
		COMUNICACIÓN [REDISEÑO-]	44	79	123
		DERECHO [REDISEÑO-]	39	62	101
		EDUCACIÓN BÁSICA [REDISEÑO-]	87	247	334
		EDUCACIÓN INICIAL [REDISEÑO-]	8	190	198
		GESTIÓN AMBIENTAL	79	83	162
		JURISPRUDENCIA	88	101	189
		PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE [REDISEÑO-]	130	56	186
		PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES [REDISEÑO-]	137	112	249
		PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS [REDISEÑO-]	52	88	140
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	71	147	218
		PSICOLOGÍA CLÍNICA [REDISEÑO-]	20	74	94
		PSICOPEDAGOGÍA [REDISEÑO-]	34	128	162
		SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS	35	86	121
		SOCIOLOGÍA [REDISEÑO-]	28	62	90
		TRABAJO SOCIAL	25	97	122
		TRABAJO SOCIAL [REDISEÑO-]	18	102	120
		Total Unidad	1058	1976	3034
	Total		1058	1976	3034

Fuente: *SIUTMACH, 2019*

En la Tabla 7, se puede observar que, la población estudiantil de la FCS está compuesta mayoritariamente por mujeres, ya que al término del periodo académico D1 – 2019, se registraron 1976 estudiantes matriculadas, quienes representan el 65%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 1058 hombres que representan el 35% de la población estudiantil de dicha facultad.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

Tabla 8. Población Estudiantil - Unidad de Ciencias Agropecuarias (FCA)

DEPENDENCIA			HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ACUICULTURA [REDISEÑO-]	98	67	165
		AGRONOMÍA [REDISEÑO-]	152	62	214
		ECONOMÍA AGROPECUARIA	103	81	184
		INGENIERÍA ACUICOLA	88	32	120
		INGENIERÍA AGRONÓMICA	149	64	213
		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	49	63	112
		MEDICINA VETERINARIA [REDISEÑO-]	54	77	131
		Total Unidad	693	446	1139
	Total		693	446	1139

Fuente: *SIUTMACH, 2019*

En la Tabla 8, se puede identificar que, la población estudiantil de la FCA está compuesta mayoritariamente por hombres, ya que al término del periodo académico D1 – 2019, se registraron 693 estudiantes matriculados, quienes representan el 61%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 446 mujeres que representan el 39% de la población estudiantil de dicha facultad.

Tabla 9. Población Estudiantil – Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud (FCQS

DEPENDENCIA			HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	ALIMENTOS [REDISEÑO-]	42	63	105
		BIOQUÍMICA Y FARMACIA	93	231	324
		BIOQUÍMICA Y FARMACIA [REDISEÑO-]	47	85	132
		CIENCIAS MÉDICAS	198	253	451
		ENFERMERÍA	95	297	392
		ENFERMERÍA [REDISEÑO-]	70	225	295
		INGENIERIA QUIMICA	67	67	134
		INGENIERIA QUIMICA [REDISEÑO-]	62	63	125
		INGENIERÍA EN ALIMENTOS	44	68	112
		MEDICINA [REDISEÑO-]	114	185	299
		Total Unidad	832	1537	2369
	Total		832	1537	2369

Fuente: *SIUTMACH, 2019*

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 · 2983365 · 2983363 · 2983364

En la Tabla 9, se puede identificar que, la población estudiantil de la FCQS está compuesta mayoritariamente por mujeres, debido que al término del periodo académico D1 – 2019, se matricularon 1537 estudiantes, quienes representan el 65%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 832 hombres que representan el 35% de la población estudiantil de dicha facultad.

Tabla 10. Población Estudiantil – Facultad de Ingeniería Civil (FIC)

DEPENDENCIA			HOMBRE	MUJER	TOTAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA AMBIENTAL [REDISEÑO-]	13	12	25
		INGENIERÍA CIVIL	204	52	256
		INGENIERÍA CIVIL [REDISEÑO-]	170	64	234
		INGENIERÍA DE SISTEMAS	143	31	174
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN [REDISEÑO-]	137	29	166
		Total Unidad	667	188	855
	Total		667	188	855

Fuente: *SIUTMACH, 2019*

Contrariamente, en la Tabla 10, se puede identificar que, la población estudiantil de la FIC está compuesta mayoritariamente por hombres, debido que al término del periodo académico D1 – 2019, se matricularon 667 estudiantes, quienes representan el 78%, según consta en el Gráfico 1. Por otro lado, en el D1 – 2019, se matricularon 188 mujeres que representan el 22% de la población estudiantil de dicha facultad.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala – El Oro

Gráfico 1. Población Estudiantil por Facultad y Sexo, Período 2019 – D1

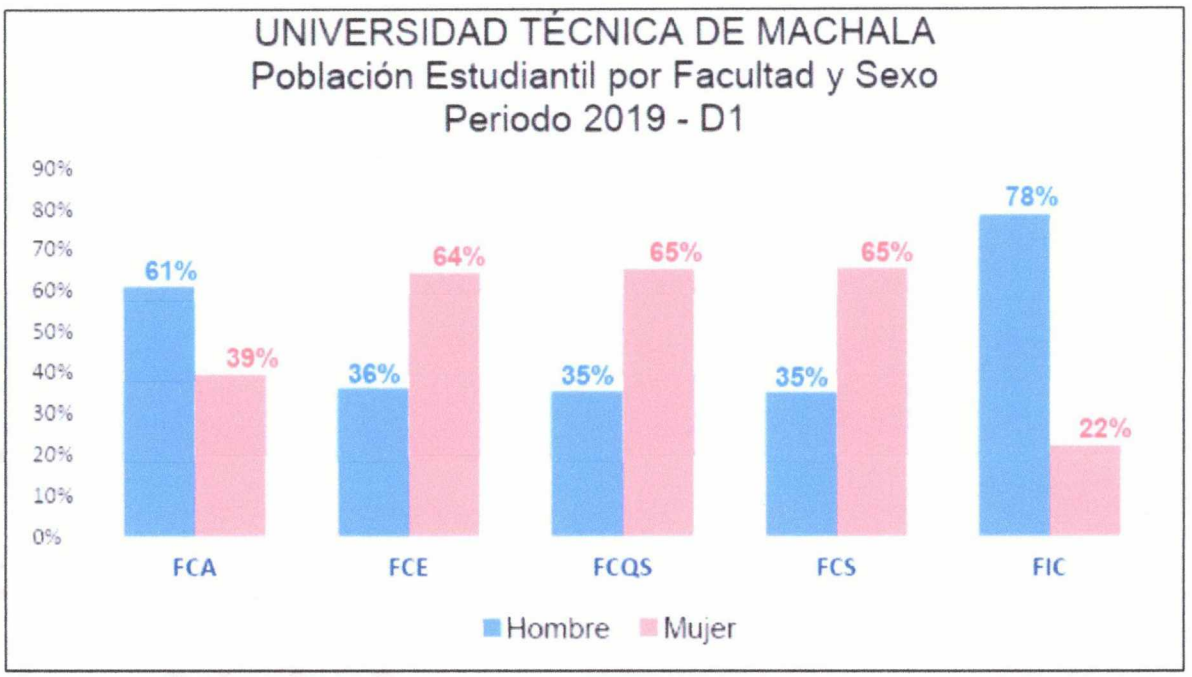

Fuente: *SIUTMACH*

Bajo este contexto, es importante indicar que, en las Tablas No. 6 a 10, se considera tanto la oferta académica vigente, correspondiente a los rediseños curriculares que se efectuaron a partir del año 2016 identificadas como "[rediseño]", como aquellas carreras declaradas por el Consejo de Educación Superior como "no vigentes, habilitadas para registro de títulos".
Por consiguiente, y sólo tomando en cuenta los usuarios que pertenecen al grupo de interés ESTUDIANTES, se puede avizorar un alto nivel de complejidad en la gestión institucional.

Por otro lado, se debe considerar también el factor generacional, como un punto fundamental de influencia en la fluidez administrativa y académica, ya que, si se observa la Tabla 11, se puede apreciar que respecto del régimen laboral LOES en mayo de 2019, 36 de 312 profesores titulares se encuentran en el rango de edad entre 60 y 64 años, 12 entre 65 y 69 años y 2 por encima de los 70 años. En lo que se refiere al régimen LOSEP, se tiene que 9 servidores se encuentran en el rango de edad entre 60 y 64 años, 2 entre los 65 y 69 años y ninguno está por encima de los 70 años. En cuanto al régimen Código de Trabajo, se tiene que 2 servidores se enmarcan entre los 60 y 64 años, 3 entre los 65 y 69 años, y ninguno está sobre los 70 años.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro
www.utmachala.edu.ec

Tabla 11. Detalle de Servidores por Rango de Edades, a mayo de 2019.

REGIMEN LABORAL	No. Servidores Titulares entre 60 y 64 años	No. Servidores Titulares entre 65 y 69 años	No. Servidores Titulares con 70 años y más
LOES	36	12	2
LOSEP	9	2	0
CODIGO DEL TRABAJO	2	3	0
TOTAL	47	15	2

Fuente: *Dirección de Talento Humano*

1.2.4 Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Universidad Técnica de Machala, se puede indicar que, durante el proceso de evaluación institucional, llevado a cabo por parte del CEAACES en el año 2016, se cumplió satisfactoriamente en cuanto a sistemas de información, debido a que se cuenta con una plataforma de procesos académicos automatizados, siendo que la parte de las observaciones emitidas por este ente rector fueron: ***"[…] las actividades sustantivas académicas también están incluidas como parte de este sistema, tienen la posibilidad de generar reportes de información para docencia, por ejemplo hojas de vida de los docentes; de vinculación, a partir del registro de proyectos; y, de investigación, para conocer, los grupos encargados de esta actividad […]" (CEAACES, 2016)***

Cabe recalcar que, durante el último proceso de evaluación institucional que ejecutó el CACES en el año 2019, el nivel de calidad de la infraestructura tecnológica se mantuvo, puesto que el estándar 16 Infraestructura y Equipamiento Informativo, logró la mayor calificación siendo valorado como CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO.

En este sentido, en el Anexo 2, se detalla el inventario de aplicaciones informáticas que forman actualmente parte de la infraestructura informática.

Por otro lado, es preciso señalar que, actualmente la Universidad Técnica de Machala, ha decidido apostar por la inversión en infraestructura tecnológica, mediante la priorización de proyectos de inversión que se financiarían en el marco del Plan Anual de Inversiones 2019, de conformidad con la Resolución No. 372/2019, emitida por el Consejo Universitario en sesión celebrada el 03 de julio de 2019, en donde se priorizaron, entre otros los siguientes proyectos de inversión:

- Actualización de la Infraestructura Tecnológica de Nueva Generación del Core de la Red de la Universidad Técnica de Machala.

- Implementación del Cableado Estructurado y Equipamiento Activo para las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.

1.2.5 Procesos y Procedimientos

Tal como se mencionó anteriormente, la UTMACH se encuentra actualizando el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, en base a la nueva estructura orgánica vigente, por lo que actualmente, se cuentan los procesos definidos en la versión actual del referido reglamento. No obstante, en el documento denominado Mapa de Procesos de la UTMACH, vigente según Resolución No. 524/2016, se puede apreciar el detalle e interacción de todos los procesos internos, según el referido reglamento vigente. (Ver Figura 4).

Figura 4. Mapa de Procesos de la UTMACH

(Ver Anexo 3)

Fuente: *Manual de Calidad UTMACH, vigente según Resolución No. 524/2016.*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

En cuanto a los procedimientos vigentes, es preciso indicar que, una vez actualizada la normativa de procesos antes citada, corresponde así mismo, revisar, actualizar y/o definir procedimientos. Sin embargo, en el Manual de Calidad vigente según Resolución No. 524/2016, se detalla el listado de los siguientes procedimientos documentados:

- Control de Documentos
- Control de Registros
- Auditorías Internas
- Control de producto no conforme
- Acciones correctivas
- Acciones preventivas
- Autoevaluación de Carreras
- Aprobación de Programas y/o Proyectos de Vinculación
- Seguimiento a Graduados
- Cooperación Interinstitucional
- Homologación de Estudios
- Publicación en el Repositorio Digital Institucional de la UTMACH
- Aprobación de Guías de Prácticas de Asignaturas.
- Tutorías de Refuerzo Académico
- Gestión de Comunicaciones Oficiales
- Administración de Quejas
- Matrícula
- Titulación
- Otros correspondientes a la gestión de varios procesos institucionales, los cuales se encuentran disponibles en el Repositorio SGC.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 Análisis de Contexto

De conformidad con la Resolución Nro. 640/2019, se autoriza al Rector, PhD César Quezada Abad, para que en coordinación con la Dirección de Planificación, gestione la conformación de las mesas de trabajo para el desarrollo de las secciones del presente documento, que requieren participación activa de la comunidad universitaria y de los actores externos.

En este sentido, se conformaron 5 mesas de trabajo de carácter interno, mismas que se orientaron a debatir sobre distintas temáticas, siendo que la Mesa de Trabajo 1, tuvo como objetivo, la realización del ANÁLISIS SITUACIONAL.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

Por consiguiente, de acuerdo a la metodología descrita en la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRÁTEGIA Y OPERATIVA de la Universidad Técnica de Machala, se aplicó el Instrumento DPLAN. 01, el cual contiene las directrices específicas para el desarrollo de los aspectos a debatirse en el marco del ANÁLISIS SITUACIONAL. Es por ello que, luego de las sesiones de debate pertinentes, con los miembros delegados para la Mesa de Trabajo 1, se levantó la MATRIZ DE ANÁLISIS PESTEL que considera tanto los entornos POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TECNOLÓGICO Y LEGAL **(Ver Anexo 4),** cuya fuente de información es el Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2024.

2.1.1 Entorno Político

Respecto del Entorno Político, los integrantes del grupo encargado debatir este aspecto, señalaron los siguientes sustentos según las variables que se detallan a continuación:

Variable 1: Política pública de educación superior orientada al incremento de cupos.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (1)

Valoración: Parcial (se pueden generar estrategias tanto para contrarrestar la amenaza, como para aprovechar la oportunidad; teniendo más énfasis sobre el tratamiento como amenaza).

Argumentos de sustento: Según la agenda 2030 las Políticas Públicas orientadas al ODS 4: la estrategia Calidad e inclusión: ampliando las oportunidades en la educación superior, la cual tiene entre sus componentes el acceso, la permanencia y la calidad del Sistema de Educación Superior, por medio de la ampliación de la oferta de cupos en las universidades públicas del país, y el fortalecimiento del programa de becas y ayudas económicas para realizar estudios en el interior del país o en el extranjero.

Variable 2: Variabilidad en la designación de autoridades de Educación Superior y demás funciones del Estado, así como también a los funcionarios de libre designación en las instancias seccionales.
Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)
Valoración: Amenaza
Argumentos de sustento:

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

- Cada autoridad tiene un modelo o sistema de gestión propio para cumplir metas o designación de modelo del Estado.
- Cada máxima autoridad en el ámbito de educación superior es designada con base en sus afinidades políticas con el gobierno de turno lo que conlleva a que no se mantenga una línea de acción estrategia de toda la educación superior, sino por el contrario cada nueva autoridad pretende imponer el modelo educativo que más le convenga para fines políticos.

Variable 3: Política pública de austeridad y de reducción del gasto corriente.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Parcial (se pueden generar estrategias tanto para contrarrestar la amenaza, como para aprovechar la oportunidad, poniéndole más énfasis al tratamiento como oportunidad).

Argumentos de sustento: Según el Art. 83 de Constitución de la República del Ecuador establece que los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, preceptúa como parte de éstos el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad.

Variable 4: Baja credibilidad de la universidad ante los sectores productivos.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Para poder alcanzar el cumplimiento de los procesos estratégicos planteados por la universidad siempre se requiere la interacción continua con Gobiernos Autónomos Descentralizados Locales y Provinciales.

Variable 5: Limitadas relaciones interinstitucionales.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento:

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

- Según el art. 87 de la LOES establece como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.
- Los procesos de vinculación tanto de las entidades públicas, privadas como de la institución académica presentan requerimientos que dificultan la firma de convenios.
- Art. 11 de la LOES literal c Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente, en concordancia con el art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador.

2.1.2 Entorno Económico

En cuanto al Entorno Económico, los miembros del grupo con el objeto de analizar este ámbito, expusieron los siguientes argumentos de acuerdo a las variables que se detallan a continuación:

Variable 1: Escaso presupuesto asignado a Universidades y Escuelas Politécnicas
Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)
Valoración: Amenaza.
Argumentos de sustento:

- El presupuesto de universidades se compone de fuentes de financiamiento que dependen mayoritariamente de las asignaciones fiscales, las cuales, a su vez, se afectan positiva o negativamente por el nivel de recaudación fiscal.
- Los incrementos de pre-asignaciones fiscales, según la fórmula de distribución de recursos aprobada por el Consejo de Educación Superior, son posibles si y solo si, las universidades incrementan cupos, generan ingresos por venta de patentes, insertan laboralmente a sus estudiantes, mantienen una alta categorización o cumplimiento de estándares de calidad.
- No obstante, resulta incoherente que el incremento de recursos se supedite a condiciones que podrían garantizarse si se tienen suficientes recursos financieros, ya que, para incrementar cupos, debo tener presupuesto que me permita incrementar el número de aulas, o mejorar la infraestructura tecnológica, por ejemplo.
- En este sentido, la UTMACH corre el riesgo de que, entre un ejercicio fiscal y otro, su presupuesto pueda subir o bajar y no sea posible mantener las condiciones mínimas para el desarrollo institucional.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Variable 2: Crisis económica del país y su incidencia en la permanencia de los estudiantes en su formación.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

- La gratuidad es una conquista social importante, que ha permitido contar con primeras generaciones en los hogares ecuatorianos que cursan estudios superiores, pero todavía resulta crítico el hecho de que por más de que el costo de la educación se cubra, los estudiantes muchas veces pertenecen a niveles socio económicos tan bajos, que no logran siquiera tener la posibilidad de movilizarse y alimentarse.
- En este sentido, las políticas de cuotas, becas, y otras ayudas, contribuyen a gestionar el riesgo de deserción por el factor económico, pero no siempre es suficiente; ya que, al revisar los resultados de evaluación institucional pasados, la tasa de retención sigue siendo baja.

Variable 3: Incremento de las tasas de subempleo y desempleo a nivel nacional y local, con énfasis en los jóvenes.

Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento:

- Tasa de desempleo 4,9%, subempleo 19,7%, empleo adecuado 38,5% y tasa de participación global 67,8%. (INEC Sept. 2019).

Variable 4: Bajo desarrollo industrial en los sectores productivos de la provincia.

Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: En la provincia de El Oro existe un escaso número de industrias, porque muy poco se crea valor agregado.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Variable 5: Desvío de la recaudación de ingresos fiscales en las transacciones comerciales nacionales e internacionales.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: Alrededor del 86% de las recaudaciones fiscales se concentran en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Zamora Chinchipe. La provincia de El Oro tiene elevados niveles de producción, sin embargo, la exportación de sus principales productos se la realiza por la provincia del Guayas, lo cual no evidencia la realidad económica productiva de la provincia de El Oro. Además, es una de las provincias de mayor producción de materia prima.

2.1.3 Entorno Social

Variable 1: Representativa demanda de diversidad de oferta académica en áreas técnicas y tecnológicas.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: Existen institutos técnicos y tecnológicos que ofertan este tipo de carreras, pero no están acreditados y no son suficientes para atender la totalidad de la demanda.

Variable 2: Deficientes servicios de salud debido a la centralización de los servicios en la cabecera cantonal de la provincia.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: La cobertura de salud es baja, por ejemplo, en la parte de Balsas y Marcabelí específicamente.

Variable 3: Limitada preparación de los bachilleres para acceder a los cupos de las carreras de la UTMACH.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

- Existe una subordinación a la verdadera vocación de los estudiantes. En razón de que actualmente existen varios estudiantes que no ingresaron por vocación, sino más bien por imposición del sistema de ingreso en la educación superior.
- Existió falta de información por unos casos y por otro lado por el modo de asignación de cupo.
- En la práctica el acceso a la educación superior es limitada.
- Existe desinterés del colegio, de su familia y de su entorno.
- A través de proyectos de vinculación incidir en las decisiones de preparación profesional.
- Preparar a profesionales para el manejo e influencia en la elaboración de tareas.
- Existen docentes que no están preparados para dar las clases o son de otra área.
- Existen docentes que adoctrinan a los alumnos, más no son participativos. Deben ser más dinámicos.
- La Universidad debe involucrase con el Ministerio de Educación para mejorar la toma de clase demostrativa (reactivos de evaluación) en el proceso de selección de docentes.

Variable 4: Deficiencia de servicios básicos (comunicación, internet) en la provincia y el país.

Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

- Falta hacer un análisis socioeconómico de los estudiantes con el fin de conocer la situación real de los mismos.
- La Universidad tiene que contar con desayunos saludables (solidarios).
- Debe existir un programa de alimentación.
- Los estudiantes deben tener media hora de receso, más no 15 minutos como se los hace en Ciencias Empresariales.

Variable 5: Desarticulación de la educación básica, secundaria y superior para el desarrollo de la vocación profesional.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

Se perciben vacíos en los estudiantes de primer nivel, respecto de destrezas y habilidades que debieron ser desarrolladas en la educación básica y media.

Variable 6: Exigencias de atención a grupos vulnerables, así como a los grupos históricamente excluidos de la sociedad local y nacional.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento:

- La universidad no tiene la capacidad suficiente de atención de las personas con discapacidad. Hoy en día son pocos los estudiantes con discapacidad.
- Existen estudiantes que no han declarado que son personas con capacidades especiales.
- Se debe capacitar a los docentes para el trato que se debe de dar a los estudiantes con capacidades especiales.

2.1.4 Entorno Tecnológico

Variable 1: Equidad y acceso pertinente a las TIC en la Educación Superior.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento:

- No existe equidad entre los habitantes del área urbana y rural en cuanto al acceso a las TIC, lo que puede afectar al normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- Uso de las TIC se utiliza en el aula, que permite la comunicación rápida.

- Falta de aprovechamiento del uso del gobierno electrónico. Se puede tener una Universidad con estudios a distancia. La educación virtual es baja en el Ecuador.

Variable 2: Desarticulación del desarrollo tecnológico con la academia y su incidencia en los sectores productivos.

Evaluación: Intensidad (4), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: Los métodos y técnicas implementados en el currículo, no siempre están a la par de actualización de las TICs disponibles por área de conocimiento, por ende, se corre el riesgo de aportar limitadamente a través de la profesión, investigación y vinculación al desarrollo de los sectores productivos

Variable 3: Poco aprovechamiento de la tecnología para el uso sostenible de los recursos naturales.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: El uso de recursos naturales se hace utilizando métodos costosos y tradicionales, que limitan la capacidad para incremento de la productividad.

Variable 4: Poco aprovechamiento de la tecnología para la mitigación ambiental por causas antropogénicas.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Argumentos de sustento: No se han generado los diálogos suficientes para que la academia se articule a las zonas de riesgo por causas antropogénicas.

Variable 5: Poca interrelación entre los sectores productivos y la academia para el diseño y/o implementación del modelo de transferencia tecnológica.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: Los doctorandos que han realizado sus estudios en el extranjero poco influyen en la enseñanza a pesar de que aplican sus conocimientos en sus investigaciones.

2.1.5 Entorno Legal

Variable 1: Inseguridad jurídica generada y su incidencia en la actualización de la normativa interna.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Las normas institucionales y estatutos deben ser adecuados a la LOES y reglamentos que emite el Consejo de Educación Superior.

Variable 2: Inseguridad jurídica generada y su incidencia en la actualización de la normativa interna.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Las normas institucionales y estatutos deben ser adecuados a la LOES y reglamentos que emite el Consejo de Educación Superior.

Variable 3: Limitada legislación laboral que brinde oportunidades a graduados.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5).

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

Valoración: Parcial, siendo necesario que se diseñen estrategias para darle tratamiento mayoritariamente para aprovecharla como oportunidad, pero a su vez se debe establecer estrategias que permitan atacarla como amenaza.

Argumentos de sustento: Las normativas laborales no garantiza una inserción laboral en desarrollo.

Variable 4: Limitado reconocimiento de autonomía responsable.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5)

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Según el art. 17 de la LOES en el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad.

Variable 5: Inviabilidad técnica para la aplicación del mecanismo de sanciones.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: En la educación superior no se posee una postura para actos de denuncia por parte de los miembros de la comunidad académica. Estos mecanismos deben ser establecidos según el literal s del art. 13 de la LOES el cual establece que como una función del Sistema de Educación Superior se debe establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados.

Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La política pública de educación superior está orientada al cierre de la brecha entre la demanda de acceso al sistema de educación y la oferta académica, lo cual se puede corroborar al revisar que, la única meta relacionada directamente con la educación superior de tercer nivel, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida" 2017 – 2021, es la Meta 1.20 Incrementar del 27,81% al 31,21%, la tasa bruta de matrícula en educación superior en universidades y escuelas politécnicas al 2019, la cual está articulada al Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

Gráfico 2. Tasa Bruta de Matrícula en Educación Superior, 2012 al 2021.

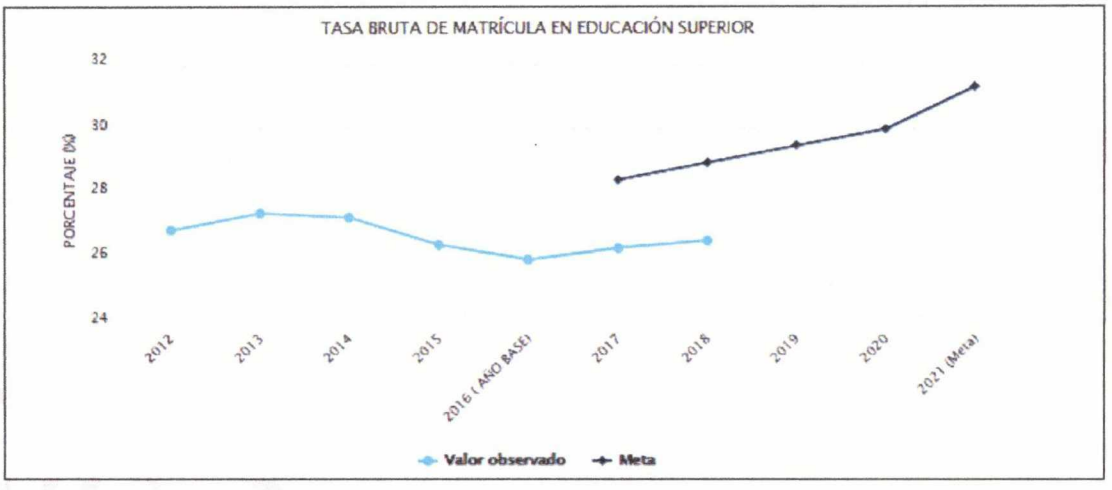

Fuente: *Sistema Nacional de Información – SNI (SENPLADES)*

En el Gráfico 2, se puede apreciar que al 2016, pese a que el Plan Nacional de Desarrollo anterior, tuvo un periodo 2013 a 2017, se logró garantizar una tasa bruta de matrícula en educación superior de 27,81%; observándose que el año 2015 al 2016, no hubo mucha variación y siguiendo la secuencia tendencial de la gráfica, no es posible garantizar que ésta, va a tornarse inmediatamente hacia el alza, por lo que resulta riesgoso, asegurar que al 2021, se va a lograr el objetivo, sobre todo si se toma en cuenta que la línea que muestra la tendencia de la meta lleva una tendencia distinta a la del valor observado que es el valor real de ejecución de la precitada meta. Por otro lado, las instituciones de educación superior, se encuentran en una situación que dificultad seguir incrementando sustancialmente los cupos de oferta académica, debido a que el presupuesto asignado, está orientado, mayoritariamente a financiar gastos de personal y medianamente cubrir la operatividad.

La situación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas, se ha visto afectada debido a que la actual metodología de distribución de recursos, da mayor peso a la fuente de financiamiento conocida como FOPEDEUPO, misma que varía, en más o menos, de acuerdo a la recaudación fiscal. La recaudación fiscal a su vez, independientemente de que incremente de un año a otro, en el 2017 y 2018, resultó negativa para efectos de la determinación del

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

FOPEDEUPO, debido principalmente, a la estrategia de remisión fiscal, como parte de los incentivos al sector productivo y empresarial, adoptado por la administración estatal.

En el **Anexo 5,** se muestra un análisis del presupuesto asignado al sistema de educación superior, tomando en cuenta que parte de este sistema, también son los institutos técnicos y tecnológicos y los entes rectores como el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Por consiguiente, si bien es cierto, en los boletines de prensa, se suele asegurar que cada año la inversión en educación superior se incrementa, es preciso tener en cuenta que no necesariamente los incrementos vienen dados por el lado de las universidades y escuelas politécnicas, sino por el lado de los otros actores que conforman el sistema de educación superior.

El presupuesto asignado a universidades y escuelas politécnicas, se efectúa con base al cálculo de la fórmula de distribución de recursos, cuyos criterios se encuentran establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento y el reglamento específico para aplicación de la precitada fórmula. Entre los criterios considerados para determinar el presupuesto asignado a cada institución de educación superior, se encuentra la eficiencia administrativa, misma que implica que la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas deberá ser siempre superior al 90%.

Bajo este contexto, en el **Anexo 5,** se puede visualizar que, en el año 2015 el presupuesto inicial asignado a universidades y escuelas politécnicas fue de $1.191,89 millones de dólares, mientras que el presupuesto codificado fue de $1.156,66 y la ejecución presupuestaria del sector fue del 78,60%. En cuanto a la Universidad Técnica de Machala, se puede corroborar que en el año 2015, tuvo un presupuesto inicial de $39,17 millones de dólares, un presupuesto codificado de $42,31 millones de dólares, y una ejecución presupuestaria del 83,17%, misma que no la ubica dentro de las instituciones que logra alcanzar el estándar de eficiencia administrativa.

En el año 2016, el total de presupuesto inicial asignado a la totalidad de universidades y escuelas politécnicas fue de 1.218,67 millones de dólares, mientras que el presupuesto codificado fue de 1.413,03 millones de dólares. En cuanto al nivel de ejecución presupuestaria, el sistema de educación superior como tal, alcanzó el 80,07%, es decir que, en promedio, el sistema como tal no logró la llamada eficiencia administrativa. Cabe indicar que en el 2016, la Universidad Técnica de Machala refleja una ejecución presupuestaria del 84,88% lo que implica que pese a no alcanzar el estándar de eficiencia administrativa, sí se ubica por encima de la media nacional.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

En el año 2017, el panorama empieza a cambiar, ya que tanto las universidades y escuelas politécnicas como individualmente lo demuestra la Universidad Técnica de Machala, se acercan cada vez al nivel de eficiencia exigido para la distribución ascendente de sus recursos financieros. Exactamente, se observa en el 2017 que para el total de universidades y escuelas politécnicas el nivel de ejecución fue de 85,07% y para la Universidad Técnica de Machala del 87,40%, el cual sigue estando fuera del estándar requerido pero por encima de la media nacional.

La ejecución presupuestaria de las universidades en el 2018 alcanza el 84,52%, mientras que la Universidad Técnica de Machala llegó al 93,80%, lo que significa que, durante el periodo de análisis, en este año fue la primera ocasión en que la institución logra cumplir el estándar de eficiencia administrativa**. (Ver Anexo 5)**

Pese a que, en el Sistema Nacional de Información, no se encuentra disponible la estadística referente a la Meta 5.17 Aumentar el número de publicaciones científicas al 2021, alineada al Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria; es preciso indicar que esta meta, también está relacionada con las instituciones de educación superior, a través del eje investigación.

Por otro lado, la Meta 5.20 Incrementar la inversión directa del sector productivo en relación al producto interno bruto no petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo, al 2021; alineada al Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria; es preciso indicar que esta meta, también está relacionada indirectamente, con las instituciones de educación superior, a través del eje investigación y de vinculación con la sociedad, debido a que la formación de profesionales, la generación de conocimiento mediante la producción científica, y la aplicación de éste, en los sectores productivos mediante proyectos de vinculación con la sociedad, puede contribuir al desarrollo del país, a tal punto de que se pueda atraer más niveles de inversión extranjera directa.

Para el efecto, al revisar el Gráfico 3, se puede apreciar que, al 2018 la inversión extranjera directa alcanzó 1.401.030,00 miles de USD; mientras que en años anteriores, se muestra un comportamiento altamente variable.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Gráfico 3. Inversión Extranjera Directa

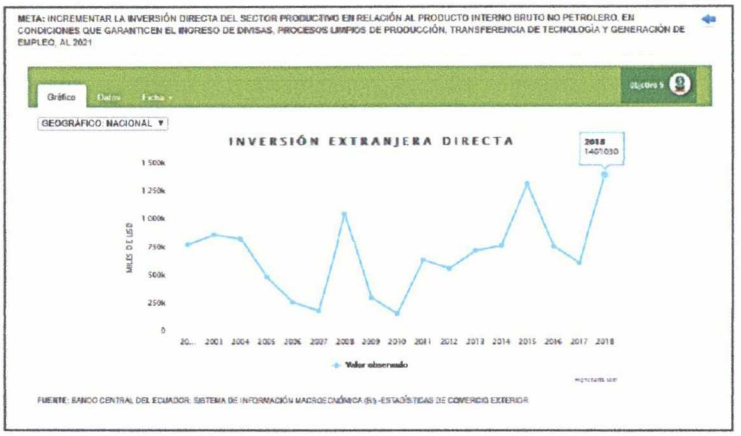

Fuente: *Sistema Nacional de Información – SNI (SENPLADES)*

Por otro lado, es preciso señalar que, pese a que según el Art. 120 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, entre los deberes y atribuciones del Consejo de Educación Superior, se encuentra aprobar, reformar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, el cual deberá ser diseñado durante los primeros noventa días de gestión de los consejeros, aún no se cuenta con dicho instrumento, pero se tiene conocimiento que los entes rectores del sistema de educación superior, se encuentran trabajando en la construcción de dicho instrumento de planificación sectorial, razón por la cual, una vez que se participe y conozca del mismo, se procederá a actualizar el presente plan.

En la Tabla 11, se pueden observar los cupos aceptados por los estudiantes que postulan a acceder a las distintas instituciones públicas por provincia, siendo que, en el caso de El Oro, al ser la UTMACH la única IES pública, es la única que oferta cupos. En este sentido, es importante resaltar que, en la UTMACH, se genera un comportamiento excepcional por ejemplo en el primer semestre 2012, en donde únicamente 2 postulantes aceptaron el cupo asignado, mientras que, en el segundo semestre del mismo año, se aceptaron 1.172 cupos. Por otro lado, en el primer semestre 2018, se aceptaron 1.752 cupos.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

Tabla 12. Cupos aceptados en instituciones de educación superior a nivel nacional y por período, según tipo de IES y provincia del campus.

Tipo de IES	Provincia del Campus	1er. Semestre 2012	2do. Semestre 2012	1er. Semestre 2013	2do. Semestre 2013	1er. Semestre 2014	2do. Semestre 2014	1er. Semestre 2015	2do. Semestre 2015	1er. Semestre 2016	2do. Semestre 2016	1er. Semestre 2017	2do. Semestre 2017	1er. Semestre 2018
Total		34.962	37.960	44.077	44.295	42.840	50.795	61.213	63.397	64.253	65.941	52.931	72.022	78.370
Universidades y Escuelas Politécnicas	Azuay	0	4.013	636	4.165	637	4.148	1.401	3.696	1.153	3.324	91	3.992	2.835
	Bolívar	1	312	426	568	423	725	975	1.250	984	1.115	934	1.595	1.144
	Cañar	2	69	275	76	87	696	302	323	255	361	96	378	424
	Carchi	2	253	193	225	126	980	583	926	807	982	397	1.205	477
	Chimborazo	3	2.840	2.930	3.063	2.447	3.214	3.918	3.593	4.189	4.392	3.059	4.975	4.313
	Cotopaxi	414	1.776	1.250	1.597	1.320	2.329	3.032	3.209	3.179	2.447	824	1.815	2.007
	El Oro	2	1.172	1.294	1.542	992	969	1.122	1.368	1.375	1.794	1.489	1.902	1.752
	Esmeraldas	0	229	486	620	527	595	679	1.336	1.646	1.648	1.066	1.831	2.479
	Galápagos	0	5	18	5	5	0	0	0	0	0	48	0	50
	Guayas	18.746	9.883	14.856	11.264	13.703	13.166	15.984	13.642	12.946	11.959	12.638	9.955	14.519
	Imbabura	0	1.733	917	1.466	1.608	2.003	1.909	2.432	1.699	1.969	1.733	1.911	2.060
	Loja	0	2.986	318	2.497	243	1.303	1.055	1.461	1.189	2.176	604	2.233	1.463
	Los Ríos	970	1.672	1.552	2.164	1.561	2.673	3.315	3.126	2.155	3.154	2.472	1.810	3.505
	Manabí	2	760	5.204	3.919	4.551	6.172	7.609	6.500	8.515	7.167	7.684	8.740	10.310
	Morona Santiago	0	4	20	10	5	14	0	11	153	285	280	408	229
	Napo	0	0	0	0	0	168	134	81	101	142	258	329	136
	Orellana	0	0	0	0	0	0	0	0	87	144	196	417	201
	Pastaza	0	737	204	204	167	139	95	180	176	294	503	623	354
	Pichincha	2.080	3.812	6.845	8.220	8.858	7.721	10.116	7.500	8.265	8.956	5.053	6.925	9.811
	Santa Elena	26	454	772	724	381	393	1.057	1.014	1.128	1.140	975	1.567	1.802
	Santo Domingo de los Tsáchilas	84	78	228	133	170	142	128	142	161	265	353	756	957
	Sucumbíos	0	0	0	0	0	0	0	0	134	294	171	263	119
	Tungurahua	0	1.474	1.417	1.460	1.606	1.519	1.317	1.320	2.154	2.016	1.557	2.091	2.078
	Zamora Chinchipe	0	5	5	5	0	0	0	0	37	60	53	140	75
	Total Universidades Y Escuelas Pi	14.739	37.885	42.320	44.725	38.462	50.923	56.822	52.470	53.884	54.815	42.554	59.890	62.678

Fuente: *Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación*

Por otro lado, en la Tabla 12, se puede observar el detalle del número total de títulos registrados, según tipo y campo amplio, siendo que en el periodo comprendido entre el 2007 a 2018, se han registrado un total de 1.977.001 títulos, de los cuales, 782.865 pertenecen al campo amplio de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, mientras 483.018 títulos corresponden al campo de Educación, 221.203 al campo Salud y Servicios sociales, 167.267 en Ingeniería, Industria y Construcción, 136.799 en Ciencias, entre otros; evidenciándose que existen brechas considerables a cubrir en cuanto a campos como la Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, en donde sólo se han registrado 69 títulos; lo cual, implica que el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida", que contempla, entre otros aspectos, volver a resignificar el agro, no podría garantizarse, debido a que existe un déficit significativo de mano de obra calificada en éste campo de conocimiento.

Asimismo, en el campo amplio de las Ciencias Sociales, Periodismo e Información, en donde apenas se cuenta con 181 titulados desde 2007 a 2018, lo cual genera preocupación, por cuanto un país sin comunicadores veraces y objetivos, no puede ser visible ante el mundo. Las artes y humanidades, son otro campo amplio de conocimiento, con poca afluencia de titulados, ya que desde el 2007 al 2018, se cuenta únicamente con 429 titulados. Una situación similar se observa en el campo amplio de Tecnologías de Información y Comunicación, ya que de 2007 a 2018, se registraron únicamente 539 títulos.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - EL ORO

Tabla 13. Total de Títulos registrados por año de registro, según tipo de título y según campo amplio

Tipo de Título	Campo amplio	Antes 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total Títulos
Total Títulos		668.033	96.880	100.098	114.475	89.952	98.683	117.137	118.907	116.438	169.905	168.811	150.429	80.204	2.091.951
Nacional	Administración	181	1.141	664	529	463	727	651	745	1.395	1.616	128	325	522	9.087
	Administración de empresas y derecho	1	0	0	0	0	0	0	0	95	51	344	842	735	2.068
	Agricultura	22.475	2.781	2.640	2.752	2.351	2.745	3.007	2.816	2.658	4.544	4.674	3.298	1.695	56.940
	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	0	0	0	0	6	0	0	0	0	2	0	6	55	69
	Artes y humanidades	0	0	0	9	27	22	25	32	6	30	53	50	135	429
	Ciencias	57.056	6.641	6.403	6.939	5.111	5.566	6.775	6.295	5.254	9.485	8.945	7.764	4.635	136.799
	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	14	70	118	212
	Ciencias sociales, educación comercial y derecho	258.388	35.669	36.496	42.606	33.400	37.805	44.310	46.428	39.580	56.880	65.627	53.412	28.715	782.865
	Ciencias sociales, periodismo e información	0	0	0	0	0	0	0	0	15	2	25	90	49	181
	Ciencias sociales, periodismo, información y dere	728	89	148	132	42	50	101	114	40	224	322	290	534	2.824
	Educación	176.675	27.233	30.371	34.940	27.850	25.497	25.957	24.148	25.325	27.468	28.562	20.126	8.876	483.018
	Humanidades y artes	12.266	2.060	2.058	2.197	1.821	2.570	4.327	4.153	2.962	5.244	4.507	4.083	2.260	49.608
	Ingeniería, industria y construcción	57.482	7.104	7.184	9.063	7.448	7.482	8.459	8.790	8.508	13.765	13.765	11.205	7.012	167.267
	Programas y certificaciones genéricos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107
	Salud y bienestar	0	0	2	0	0	0	1	0	11	29	45	1.595	1.677	3.360
	Salud y servicios sociales	73.418	10.216	10.096	10.483	7.535	8.909	12.266	11.148	11.704	16.986	19.236	19.652	9.554	221.209
	Servicios	8.469	2.507	2.619	3.053	2.470	3.023	3.800	3.798	2.654	6.497	6.659	8.934	5.976	60.425
	Tecnologías de la información y la comunicación (	54	13	12	16	1	22	17	27	16	39	2	174	146	539
	Total Nacional	**665.792**	**95.454**	**98.698**	**112.719**	**88.525**	**94.532**	**109.656**	**107.980**	**100.213**	**145.842**	**152.808**	**131.986**	**72.801**	**1.977.001**
Extranjero	Sin Registro	2.241	1.426	1.400	1.756	1.427	4.151	7.481	10.927	16.225	24.063	16.003	18.443	9.403	114.950

Fuente: *Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación*

En lo que respecta al número total de Titulados por Provincia, en la Tabla 13, se puede observar que en lo que respecta a la provincia de El Oro, en donde la única institución de educación superior que aporta es la UTMACH, se ha mejorado significativamente, debido a que, por ejemplo, en el año 2007 se registraron en total 2.908 títulos, y en el 2018 fueron 8.523 títulos.

Tabla 14. Total de títulos registrados por provincia, 2007 a 2018.

Tipo de Título	Provincia	Antes 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total Títulos
Total Títulos		653.377	96.930	100.159	114.558	90.017	98.756	117.164	118.961	116.485	170.051	169.001	150.610	116.766	2.112.835
Nacional	Azuay	39.515	6.795	7.288	7.397	5.742	6.923	7.022	7.511	5.095	6.975	3.685	2.099	1.827	107.864
	Bolívar	11.226	1.246	1.936	1.581	1.264	1.446	1.725	1.586	1.449	2.174	458	140	112	26.343
	Cañar	2.981	1.281	641	951	1.007	940	893	1.285	1.003	595	480	435	531	13.023
	Carchi	2.219	295	249	305	314	318	204	1.158	543	821	46	100	0	6.572
	Chimborazo	25.771	3.422	3.330	3.601	2.813	3.364	3.747	4.484	3.587	4.946	37.165	36.554	26.999	159.783
	Cotopaxi	6.268	1.047	1.512	1.630	1.548	1.619	1.938	1.945	1.388	1.969	938	125	314	22.141
	El Oro	21.506	2.908	4.095	3.881	2.842	1.889	3.811	3.920	3.097	5.816	13.973	10.791	8.523	87.052
	Esmeraldas	8.671	1.958	2.706	3.155	1.571	1.002	3.094	2.146	2.868	3.329	987	482	661	32.564
	Galápagos	57	74	15	24	40	15	66	30	9	32	451	209	386	1.408
	Guayas	175.226	18.577	18.111	28.198	17.916	18.705	30.174	22.384	26.354	33.973	12.037	8.681	6.381	416.717
	Imbabura	15.818	2.119	2.480	2.181	2.216	2.355	2.909	2.343	2.901	3.643	9.924	8.928	7.334	65.145
	Loja	55.643	8.786	9.608	10.051	8.756	8.630	7.496	7.636	8.190	11.116	3.228	5.394	1.991	146.525
	Los Ríos	16.439	3.937	4.508	3.449	3.353	4.358	3.581	3.359	2.952	5.581	4.028	1.659	1.780	58.984
	Manabí	48.597	5.356	4.989	7.377	6.839	9.840	8.399	8.442	7.668	11.768	8.200	5.237	3.022	135.734
	Morona Santiago	848	166	320	382	340	230	214	362	356	111	124	65	78	3.596
	Napo	1.897	216	294	339	338	272	248	1.570	155	266	83	98	190	5.966
	Orellana	43	131	13	77	208	31	22	78	94	204	24	0	0	925
	Pastaza	1.505	522	600	438	571	564	348	321	521	526	4.864	5.587	4.267	20.629
	Pichincha	170.320	27.945	27.892	27.563	24.055	25.627	25.492	28.964	28.945	40.117	14.646	5.830	5.609	448.005
	Santa Elena	1.224	890	644	1.116	604	490	733	699	1.284	2.069	365	0	0	10.138
	Santo Domingo de los Ts	4.846	1.598	787	999	1.094	670	813	837	1.129	2.025	308	261	185	15.492
	Sucumbíos	1.202	202	175	276	146	217	136	145	106	50	26	7	67	2.755
	Tungurahua	36.750	5.804	6.285	7.561	4.785	4.811	6.537	6.763	5.320	7.617	36.685	39.292	30.848	199.058
	Zamora Chinchipe	896	185	187	186	214	202	110	105	179	84	30	0	0	2.378
	Sin registro	1.668	54	89	89	74	87	37	61	67	60	11	2	1	2.300
	Total Nacional	**651.136**	**95.504**	**98.754**	**112.802**	**88.590**	**94.605**	**109.683**	**108.034**	**100.260**	**145.861**	**152.786**	**131.976**	**101.106**	**1.991.097**

Fuente: *Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - EL ORO

Bajo este contexto, la situación global de la educación superior del país, pese a su notable desarrollo en los últimos años, aún tiene varios retos que enfrentar, lo que traslada mayor responsabilidad, a aquellas instituciones de educación superior que, se constituyen como los únicos oferentes, desde el punto de vista territorial, como el caso de la Universidad Técnica de Machala.

Por último, es preciso resaltar que, el sistema de educación superior, está sufriendo constantes cambios, que podrían influir en cambios sustanciales de los direccionamientos estratégicos de las instituciones de educación superior, debido a que, desde agosto de 2018, al aprobarse la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, los actores del sistema tienen que enfrentarse a un proceso de evaluación institucional, reingeniería organizacional y normativa.

Como complemento de este análisis, se presenta en el Anexo 6, e la matriz de análisis PORTER, en donde se analizaron, conforme se muestra en el Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2024, varias variables según criterios como Intensidad de la competencia, Entrada de nuevos competidores, Productos/Servicios alternativos o sustitutos, el Poder para negociar de los Proveedores, y el Poder para Negociar de los Actores Clave. Si bien es cierto, este tipo de análisis se aplica comúnmente en el sector privado, se ha elevado el debate al ámbito de la educación superior pública, siendo que identificaron los siguientes resultados:

Criterio 1: INTENSIDAD DE LA COMPETENCIA

Variable 1: Ritmo moderado de crecimiento de oferta académica pública.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Debido al limitado crecimiento presupuestario de las universidades y escuelas politécnicas públicas, la oferta académica se ve también represada y la tendencia de crecimiento en cuanto al incremento de cupos o creación de nuevas carreras. En este sentido, la intensidad de la competencia desde el punto de vista de factores externos es alta por cuanto existe la probabilidad de que otras instituciones del sector aprovechen la brecha de demanda no atendida para ofertar más opciones del servicio educativo, provocando un limitado protagonismo de la UTMACH en cuanto a la pertinencia. Adicionalmente, es preciso señalar

que esta variable, al analizarse respecto de su impacto al interior de la UTMACH, se identifica como Amenaza, pese a que en general sería una ventaja poder satisfacer la demanda, desde el punto de vista de la responsabilidad social de la institución para su área de influencia, se constituye como algo negativo.

Variable 2: Participación del mercado de universidades privadas.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: La brecha entre oferta y demanda académica es un problema social vigente en el Ecuador, por ende, mientras más actores se sumen al sistema para poder satisfacer la demanda insatisfecha de jóvenes que deseen ingresar al sistema de educación superior, mejor. Sin embargo, la competencia entre universidades y escuelas politécnicas públicas y universidades particulares, se mide al nivel de la capacidad de la gestión del sistema de becas determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, mismo que debe orientarse al sentido de garantía de la igualdad. En este contexto, esta variable ejerce al interior de la UTMACH, un impacto desde el punto de vista de oportunidad, ya que si bien es cierto no es posible competir a nivel de capacidad instalada para oferta de cupos, se pueden identificar posibles estrategias a colaborar con las universidades particulares.

Variable 3: Participación en el mercado de institutos técnicos y tecnológicos.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: Al igual que en el caso de las universidades particulares, la presencia de los institutos técnicos y tecnológicos en el sistema de educación superior, se constituye como una amenaza de baja intensidad lo que la ubica como una oportunidad para la UTMACH, ya que como lo requiere la LOES, es imprescindible que se fortalezca la oferta de carreras técnicas y tecnológicas, siendo necesaria una adecuada articulación entre la educación superior y la técnica y tecnológica, de tal manera que se promueva una cultura de orientación vocacional efectiva.

Criterio 2: Entrada de nuevos competidores

Variable 1: Facilidades de creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas privadas.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza – Oportunidad.

Argumentos de sustento: El proceso de creación de universidades en general conlleva un proceso de diseño y cumplimiento de requisitos ante el Consejo de Educación Superior establecidos en la LOES, que para las universidades públicas se torna complejo en cuanto a la libertad financiera inexistente, para las universidades privadas no conllevaría tanto tiempo. Por tal motivo, se lo interpreta como el término medio entre una amenaza y una oportunidad.

Variable 2: Facilidades de creación de nuevas extensiones universitarias privadas.

Evaluación: Intensidad (4), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Aproximación a una Oportunidad.

Variable 3: Facilidades de creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas públicas.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad

Criterio 3: Productos/Servicios alternativos o sustitutos

Variable 1: Oferta académica técnica y tecnológica.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza – Oportunidad.

Argumentos de sustento: En el marco del plan nacional de desarrollo vigente, la política pública definida para el sistema de educación superior implica expresamente el incremento de acceso a la educación superior, siendo que la inversión para este sector, ha sido destinada sustancialmente para la creación de nuevos institutos técnicos y tecnológicos, como respuesta a la limitada

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

capacidad de las universidades y escuelas politécnicas para el incremento de cupos proporcional a la demanda. Sin embargo, pese a que la educación técnica y tecnológica actualmente es considerada como de tercer nivel, aún resta que sea aceptada como tal por la sociedad. En este contexto, este criterio se considera en parte una amenaza porque seguirá recayendo la responsabilidad de la disminución de la brecha entre oferta y demanda sobre las universidades y escuelas politécnicas, pero a la vez podría constituirse como una oportunidad en vista de que podrían efectuarse alianzas con los institutos presentes en el área de influencia.

Variable 2: Oferta académica virtual.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad

Argumentos de sustento: Desde antes de la pandemia, en razón de la limitada capacidad instalada física de las universidades y escuelas politécnicas, las entidades que regulan el sistema de educación superior, se encontraban trabajando en un plan piloto para la implementación de la modalidad virtual en determinadas universidades públicas cómo de tal manera que a través de una inversión compartida, se pueda ofertar una mayor cantidad de cupos ya acceso a la educación superior que contribuya a la disminución de la brecha entre oferta y demanda. Sin embargo, los retrasos en las transferencias de los montos de inversión por parte del Estado, ha significado un trabajo arduo para las universidades contempladas en el plan piloto coma en lo que respecta a cumplir con las obligaciones de lo que conlleva una educación virtual. Por otro lado, las universidades particulares llevan una ventaja competitiva en cuanto a la oferta académica virtual. En razón de la limitada capacidad presupuestaria y la reciente realidad generada por la pandemia, se considera a este producto sustituto como una oportunidad.

Variable 3: Oferta de educación continua.

Evaluación: Intensidad (2), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Aproximación a una Oportunidad.

Argumentos de sustento: La certificación de competencias laborales y técnicas, antiguamente era liderada por instituciones como el SECAP pero desde que las instituciones de educación superior cuentan con centros de educación continua avalados para emitir certificaciones de competencias profesionales o de suficiencia por ejemplo en una lengua extranjera, se puede considerar a la educación continua de avanzada como un producto sustituto para aquellos

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 · 2983365 · 2983363 · 2983364
SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

jóvenes o público en general que no pudieran acceder a un cupo para la educación superior de tercer nivel o para la técnica y tecnológica. Sin embargo, al contar con un diseño curricular qué no considera el estudio de la lengua extranjera como parte de la malla para la Universidad Técnica de Machala, el acceso a la educación continua se constituye como una aproximación a una oportunidad.

Criterio 4: Poder para negociar de los proveedores

Variable 1: Sistema de contratación pública participativo e inclusivo.
Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (1)
Valoración: Amenaza - Oportunidad
Argumentos de sustento: El sistema nacional de contratación pública considera el principio de participación e inclusión, el cual pretende darle mayor oportunidad para ofertar productos y servicios en el sector público, a proveedores nacionales; generando un entorno de ofertas con brechas de precios muy estrechas con base a los presupuestos referenciales establecidos por las instituciones contratantes y sin favorecer preferencias, siendo que, por cumplimiento de la ley de contratación pública, siempre se favorecerá a la oferta con menor precio y de procedencia nacional. En este sentido, el poder de negociación de los proveedores es mediana por cuanto, deben enmarcarse en los precios de mercado. Por consiguiente, este criterio puede ser tanto una amenaza, en el sentido de que, al escoger el oferente con menor precio, se puede sacrificar calidad y también puede ser una oportunidad, porque se puede acceder a rangos de precios bajos que permite optimizar el presupuesto asignado.

Variable 2: Proveedores únicos para mayoría de contrataciones en investigación.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Debido al nivel de especialización de los servicios ofertados en los procesos de investigación científica, usualmente se requiere adquirir productos o servicios a proveedores únicos que incluso a veces suelen ser internacionales. En este sentido, considerando lo estipulado en la ley de contratación pública, muchas veces no se puede acoger el principio de presentar tres proformas y que el proveedor sea nacional.

Variable 3: Proveedores de catálogo electrónico a precios altos de mercado.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (5).

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: Muchas veces los precios de los productos catalogados son superiores a los precios de mercado, por lo que se pierde la oportunidad de aprovechar mejor el recurso asignado.

Criterio 5: Poder de negociar de los actores clave

Variable 1: Participación de instituciones públicas en las relaciones interinstitucionales.

Evaluación: Intensidad (5), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Oportunidad.

Argumentos de sustento: La participación del Estado a través de sus diferentes instituciones permite que se aúnen esfuerzos para el tratamiento de problemas sociales en donde amerita la intervención tripartida del Estado, Academia y Empresa Privada es alta, por ende su poder de negociación en las alianzas estratégicas interinstitucionales también lo es.

Variable 2: Participación de empresas, organizaciones y asociaciones privadas en la cartera de convenios.

Evaluación: Intensidad (1), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Amenaza.

Argumentos de sustento: La participación es baja, por ende no se puede contar con una amplia gama de servicios ofertados por las instituciones privadas en los convenios, lo que constituye una amenaza para la UTMACH en razón de que se disminuyen sus capacidades para cumplir con servicios como las pasantías y prácticas pre profesionales.

Variable 3: Participación de micro empresas y negocios en la cartera de convenios.

Evaluación: Intensidad (3), Nivel de Amenaza (1).

Valoración: Amenaza – Oportunidad.

Argumentos de sustento: La participación de estos es considerable, por lo que puede constituirse como una oportunidad cuando se trata de desarrollar dichos sectores con la participación de la academia, pero puede tratarse de una amenaza porque dichos sectores no cuentan con la capacidad suficiente para atender las necesidades institucionales de alta demanda.

2.2 Mapa de Actores

En esta sección, se tomó como base para el análisis el Anexo 7 y 8, en donde constan, respectivamente, la Matriz de Requisitos de Clientes de la UTMACH, y la Cartera de Convenios Suscritos de tal manera que se diagnostique hacia qué sectores, campos de conocimiento, objetivos, ejes, políticas y metas de desarrollo, se encuentran orientadas o concentradas las relaciones con los actores claves del entorno.

En este sentido, se considera pertinente, tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, y en base al análisis de participación de las actuales relaciones interinstitucionales, que la UTMACH debería fortalecer, ampliar y/o mejorar sus alianzas considerando de carácter prioritario, a los actores que se muestran a continuación:

Tabla 15. Matriz de Identificación de Actores Claves

Tipo de organización	Tipo de Actor o Grupo de Interés	Sector	Cobertura	Asuntos de Interés
Pública	INSTITUCIONES DE GOBIERNO	1. EDUCACIÓN 2. DESARROLLO SOCIAL 3. APOYO PRODUCTIVO 4. PROTECCIÓN DEL MEDIO 5. AMBIENTE Y DESASTRES 6. NATURALES 7. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA 8. TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, Y VIALIDAD 9. DESARROLLO URBANO 10. MULTISECTORIAL	Zonal Provincial Nacional	1. Intercambio de capacidades para el desarrollo de proyectos emblemáticos. 2. Asesoría mutua 3. Competitividad en precios de servicios
Privada	EMPRESA PRIVADA, INDUSTRIAS, EMPRENDIMIENTOS E INCUBADORAS DE NEGOCIOS	Todos los sectores según consta en el Anexo 8.1	Local Zonal Provincial Nacional Internacional	1. Solución de nudos críticos detectados en los estudios de pertinencia 2. Condiciones para la realización de prácticas y pasantías 3. Diseño del modelo de transferencia tecnológica
Sin Fines de Lucro	ASOCIACIONES PRODUCTIVAS	Todos los sectores según consta en el Anexo 8.1	Local Zonal Provincial	1. Solución de nudos críticos detectados en los estudios de pertinencia 2. Condiciones para la
Públicas, Privadas, Fiscomisionales	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1. EDUCACIÓN BÁSICA 2. EDUCACIÓN MEDIA 3. UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS 4. INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	Local Zonal Provincial Nacional Internacional	1. Articulación del sistema de educación superior con la educación básica y media
Públicas, Privadas, Sin Fines de Lucreo	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FONDOS VARIAS	1. FINANZAS	Local Zonal Provincial Nacional Internacional	1. Gestión de fondos externos para el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación

Fuente: *Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024*
Elaboración: *Miembros Mesa de Trabajo 1 - Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024*

Dir: Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

2.3 Análisis FODA

Análisis D.A.F.O.

		Pueden generar PROBLEMAS		Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS
	D	**Debilidades**	**F**	**Fortalezas**
INTERNAS	1	**Limitada participación en el análisis de problemas sociales en coordinación con los gobiernos seccionales y otros actores clave.**	1	**Sentido de pertenencia.**
	2	**Baja participación estudiantil y docente, en proyectos para mejorar el sector productivo y otros sectores pertinentes.**	2	**Cultura organizacional orientada y con experiencia en procesos de mejora continua.**
	3	**Limitadas relaciones interinstitucionales para atender necesidades de los grupos de atención prioritaria.**	3	**Ser la única universidad pública de la Provincia y la única del país creada por la lucha popular.**
	4	**Limitada capacidad instalada y de recursos humanos para atender política pública de acceso.**	4	**Avances significativos en cuanto a producción científica.**
	5	**Oferta académica presencial sin atender demanda creciente de educación virtual, técnica y tecnológica.**	5	**Participación significativa de docentes titulares cursando Ph.D y que ya cuentan con su título de doctorado.**
	6	**Baja gestión para el diseño del modelo de transferencia tecnológica articulado.**	6	**Articulación e Integración de las funciones sustantivas en constante proceso de desarrollo.**
	7	**Normativa interna desactualizada respecto de la externa.**	7	**Nueva estructura orgánica.**

	8	Limitada capacidad financiera.	8	Bienestar universitario.
	9	Limitada medición de impacto de los resultados de investigación y vinculación.	9	Diversidad de la oferta académica frente a otros oferentes.
	10	Incipiente desarrollo del eje de internacionalización.	10	Ventaja comparativa en resultados de investigación relacionada con áreas de la salud, tecnologías aplicadas, y desarrollo.
Procedentes del ENTORNO	A	**Amenazas**	O	**Oportunidades**
	1	Fórmula de distribución de recursos preasignados por el Estado.	1	No se ha creado a nivel zonal, un modelo de transferencia tecnológica de GOBIERNO-EMPRESA-ACADEMIA.
	2	Ser la única universidad pública de la Provincia responsable de atender la demanda de cupos.	2	No se han registrado las patentes u otros derechos provenientes de los resultados de investigación y vinculación.
	3	Alternancia de autoridades de libre remoción de los entes que nos regulan.	3	No se ha logrado atender mayoritariamente a todos los sectores productivos que requieren desarrollarse.
	4	Inseguridad jurídica.	4	La nueva estructura orgánica propone la departamentalización académica para mejorar la operatividad del currículo.
	5	Baja credibilidad ante el sector empresarial.	5	Se han levantado planes de ordenamiento territorial y agendas en donde la academia ha sido tomada en cuenta.
	6	Baja competitividad ante los precios de mercado de programas de posgrado.	6	No se han acreditado a todos los profesores investigadores, las carreras ni los laboratorios.
	7	Extremo ejercicio del control gubernamental.	7	No se han explotado todos los servicios relacionados con la educación superior que la institución pudiera ofrecer.

	8	**Cambios repentinos en modelos de evaluación.**	8	**No se ha diseñado e implementado un plan de internacionalización.**
	9	**Manifestaciones sociales en crecimiento.**	9	**No se ha reestructurado por completo los procesos y normativa que garanticen la aplicación del principio de igualdad.**
	10	**Crisis económica de la zona y del país.**	10	**No se han actualizado los estudios de pertinencia en concordancia con el nuevo modelo de desarrollo país.**

Nota: para mayor detalle, revisar Anexo 7.

Fuente: *Acta de validación de productos de la Mesa de Trabajo 1 – Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024*
Elaboración: *Miembros Mesa de Trabajo 1 - Proceso de Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

2.4 Resultados de procesos de evaluación institucional externa

La planificación estratégica institucional debe ser pertinente y actualizada, por tal motivo, es preciso considerar resultados de los procesos de evaluación interna y externa, así como otros documentos que ubican a la institución en el marco de acción de su entorno próximo.

Por tal motivo, se presentan a continuación algunos elementos de pertinencia considerados para el diseño de la planificación institucional.

2.5.1 Resultados de la Evaluación Institucional

La última evaluación institucional ejecutada por el CACES fue el 2019, cuyo informe final fue receptado en el año 2020, siendo que los resultados pueden resumirse en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

Tabla 16. Resultados de la Evaluación Institucional Externa, 2019.

	PROFESORADO				ESTUDIANTADO			INVESTIGACIÓN				VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD			CONDICIONES INSTITUCIONALES						
	Planificación de los procesos del profesorado	Ejecución de procesos del profesorado	Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	Planificación de los procesos del estudiantado	Ejecución de los procesos del estudiantado	Titulación del estudiantado de grado y grado-posgrado	Planificación de los procesos de investigación	Ejecución de los procesos de investigación	Producción académica y científica	Publicación de artículos en revistas indizadas	Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad	Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad	Planificación estratégica y operativa	Infraestructura y equipamiento informático	Bibliotecas	Gestión Interna de la calidad	Bienestar Estudiantil	Igualdad de Oportunidades	
ESTÁNDAR	**1**	**2**	**3A**	**4A**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**T**
Cumplimiento satisfactorio																					6
Aproximación al cumplimiento																					11
Cumplimiento parcial																					2
Cumplimiento insuficiente																					1
Incumplimiento																					0

Fuente: *Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Técnica de Machala – CACES*
Elaboración: *Dirección de Aseguramiento de la Calidad*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala El Oro

Tal como se observa en la Tabla 15, la UTMACH logró cumplir con 6 estándares del modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas 2019 en el rango más alto (CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, luego se observa 11 estándares lograron el nivel APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO, 2 llegaron al rango de CUMPLIMIENTO PARCIAL y 1 estándar se ubicó en el nivel CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE.

Ante dichos resultados, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, resuelve ACREDITAR a la UTMACH por cinco años más, no sin antes emitir las siguientes recomendaciones:

"[...] a. El modelo de evaluación de las universidades y escuelas politécnicas de Ecuador, 2019, es amplio y ha enfatizado en la importancia de la cualificación del proceso, valorando aspectos que la visita in situ facilitó su análisis de manera más profunda, recomendando que, para futuras evaluaciones, la documentación que se suba a la plataforma sea la específica.

b. Los responsables de la subida de información al igual que quienes dirigen el proceso de evaluación, deben organizar la información, sobre todo aquella que comprende reglamentos y normativas, de tal manera que en la presentación de los mismos se especifique el articulado en donde se encuentra el elemento fundamental requerido y de esta manera facilitar la revisión. La visita técnica en territorio permitió encontrar las regulaciones específicas que inicialmente se habían dado por incumplidas.

c. Los graduados de la UTMACH ofrecen valiosa información para mejorar los procesos académicos de la misma, se recomienda a la Vicerrectora Académica, Decanos y Coordinadores de carreras, considerar los criterios de los graduados en los diseños curriculares, los procesos de vinculación con la sociedad, los proyectos de investigación y las prácticas pre profesionales.

d. Las tutorías académicas deben replantearse para que en todas las carreras se cumplan con los objetivos. El estandarizar la ejecución de los procesos permitirá obtener mejores resultados y garantizar la titularización de los estudiantes de manera homogénea.

e. La Internacionalización de la UTMACH debe ser una acción inmediata, recomendando a las autoridades universitarias enfatizar en la importancia de los intercambios estudiantiles y de docentes, estableciendo convenios para que alumnos de la UTMACH estudien periodos académicos específicos de sus carreras en otras universidades extranjeras y luego se le homologuen dichos estudios sin perjuicio de retraso en los procesos de titulación, así mismo no basta con enviar sino también recibir estudiantes del extranjero a desarrollar semestres de

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

estudios o participar en proyectos de investigación, ante lo cual hay que lograr que la UTMACH sea atractiva internacionalmente para lograr este objetivo.

f. Los resultados de las evaluaciones del desempeño de los docentes debe ser un insumo indispensable para diseñar los planes de capacitación, tanto desde el punto de vista pedagógico como también investigativo y del área específica de la ciencia que imparte. Se recomienda a la Vicerrectora Académica, articular los informes de resultados de las evaluaciones con los diagnósticos de los planes de capacitación a los docentes.

g. Los proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad deben garantizar la devolución ética de los resultados. Existen proyectos en los cuales los beneficiarios directos e indirectos están claramente identificados en los mismos, así mismo existen proyectos en los cuales se trabaja con animales o vegetales; sin embargo, estos no se escapan de considerar que de una u otra forma los seres humanos intervienen o manipulan estos seres, por lo tanto, es importante que ellos conozcan los resultados de los estudios realizados.

h. La evaluación institucional debe ser una política universitaria para garantizar la calidad de la misma. Los procesos de auto evaluación ayudan a identificar debilidades y fortalezas y se convierten en un insumo importante para el diseño de los planes operativos. Se recomienda generar una cultura de evaluación institucional planificando procesos de auto evaluación y evaluaciones externas de manera periódicas y que sus informes sean considerados en el plan estratégico institucional.

i. Es de trascendental importancia la articulación entre las tres funciones sustantivas, para fortalecer la academia. Se recomienda a las autoridades académicas de la UTMACH, revisar las metodologías de diseño de proyectos de investigación, proyectos de vinculación con la sociedad, informes de prácticas pre profesionales, informes de participación estudiantil en proyectos de vinculación con la sociedad, sílabos, entre otros, que articulen las tres funciones sustantivas de forma clara e identifiquen indicadores específicos que visualicen dicha articulación.

j. Si bien los estándares proyectivos no tienen valoración y en consecuencia no inciden en la valoración para la acreditación de la universidad, sin embargo, proporcionaban elementos que permitían un análisis de hacia donde se arrumbaba la UTMACH. Se recomienda a los responsables de los procesos de evaluación institucional ofrecer información de todos los estándares y elementos fundamentales y no desestimar aquellos que no puntuaban para la acreditación de la universidad. [...]

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Por consiguiente, las recomendaciones antes emitidas deberán ser implementadas de manera prioritaria en el presente plan a través de la ejecución de metas relacionadas con los procesos de aseguramiento de la calidad.

3 ELEMENTOS ORIENTADORES

3.1 Visión

La Visión institucional actual, la cual se describe a continuación, no cumple con la característica de dimensionamiento del tiempo, o la propuesta de en qué tiempo va a alcanzar el futuro deseado:

Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio – económico, en la región y el país.

En este sentido, se propone que, en las mesas de trabajo de carácter plenario, se revise la misma y se determine si se acoge la propuesta de modificarla, de tal manera que se considere el tiempo, así como la contextualización de la redacción con la nueva misión que se defina.

Ante lo expuesto, el resultado del debate plenario respecto de las temáticas de las mesas de trabajo 2, 3, 4 y 5, se acordó que la nueva visión institucional, sea establecida de la siguiente manera:

"Ser referente del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio - económico, en el área de influencia local, nacional e internacional, para el año 2023"

Nota: una vez validada por las primeras autoridades, se remitiría al consejo el acta que propone la nueva visión institucional, de tal manera que se apruebe su definición e inclusión en la planificación estratégica institucional.

3.2 Misión

La actual misión de la Universidad Técnica de Machala, refleja mayoritariamente lo que somos como institución y se refiere parcialmente a las necesidades que atendemos y servicios que prestamos, debido a que actualmente la institución no sólo forma profesionales de pre-grado, sino que incluso, oferta programas de cuarto nivel.

Por otro lado, revisado el análisis situacional, se corrobora que la institución lleva consigo la gran responsabilidad de atender la política pública del sector de la educación superior, la cual se orienta a atender el cierre de brechas existente entre oferta y demanda de acceso al sistema de educación superior.

Se constata, además, en base al análisis previo, que el modelo de transferencia tecnológica de la Universidad, no ha sido suficientemente definido y por ende, aún no se encuentra totalmente implementado.

De igual manera, se observa que la internacionalización y el principio de igualdad de condiciones, no se declara de manera explícita en la misión actual.

En este sentido, se propone que a la Misión que se detalla a continuación; se le incluyan elementos que recojan las características faltantes:

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económico, humano, sustentable y científico-tecnológico para mejorar la producción, competitividad y calidad de vida de la población en su área de influencia.

Estos elementos, que a continuación se detallan, deberán ser revisados, modificados y/o validados en la mesa plenaria de debate, contando con la participación masiva de la comunidad universitaria y con los actores externos claves:

- Formación de Cuarto Nivel
- Internacionalización
- Igualdad de Condiciones
- Mejora Continua para el aseguramiento de la calidad

Por consiguiente, una vez ejecutadas las mesas de trabajo con debate plenario, se propone que la nueva misión institucional, sea la siguiente:

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior, cuyos ejes sustantivos son la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, mismos que mediante la mejora continua de sus procesos internos, oferta el servicio de educación de tercer y cuarto nivel, así como de educación continua, para lograr formar y especializar profesionales competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económica,

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

humana, sustentable y científico-tecnológica para mejorar la producción, competitividad y calidad de vida de la población en su área de influencia próxima e internacional, bajo un enfoque de igualdad de condiciones para todos sus grupos de interés.

3.3 Valores Institucionales

Los valores institucionales actuales son:

- *Honestidad intelectual*
- *Probidad ciudadana*
- *Excelencia académica*
- *Calidez*
- *Transparencia*
- *Solidaridad*
- *Equidad*

Sin embargo, una vez efectuado el debate plenario de las mesas de trabajo, se propone actualizarlos de la siguiente manera:

- *Honestidad*
- *Responsabilidad*
- *Excelencia académica*
- *Calidez*
- *Transparencia*
- *Solidaridad*
- *Equidad*
- *Orientación al servicio*

3.4 Política de Calidad

La Política de Calidad vigente, se encuentra definida con base a la misión institucional actual y se la implementó desde la aprobación del Manual de Calidad. No obstante, como se pudo corroborar, al debatir con la comunidad universitaria, se concluye necesaria la actualización de la misión. Por consiguiente, la política de calidad podría actualizarse considerando la siguiente propuesta:

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior, cuyos ejes sustantivos son la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, misma que mediante la mejora continua de sus procesos internos, promueve la solución de los problemas de la sociedad, y la satisfacción de usuarios y partes interesadas en su área de influencia respecto de sus servicios de formación de tercer y cuarto nivel, así como de educación continua.

3.5 Modelo Educativo

En la Figura 4, se puede apreciar gráficamente cómo está definido el Modelo Educativo Integrador y Desarrollador de la Universidad Técnica de Machala, el cual se constituye como el principal referente conceptual, para entender cómo interactúan los procesos sustantivos y el proceso de enseñanza-aprendizaje en donde el actor clave, son los estudiantes de grado, y también proyectándose a la superación de los estudiantes de posgrado.

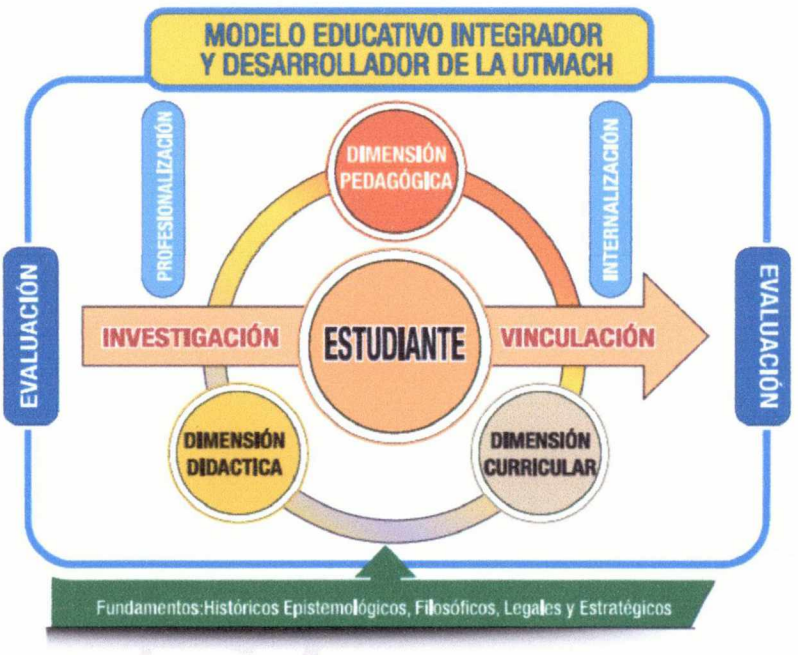

En este sentido, el modelo educativo en la UTMACH, "[...] asume al estudiante como constructor activo de su aprendizaje, generando condiciones para la significación e integración de los saberes desde perspectivas interdisciplinarias y transdiciplinarias", mientras que su objetivo se centra en promover el ejercicio pedagógico y didáctico que despierta la crítica en la valoración de la verdad científica y al mismo tiempo, posibilita la mejora continua de las

condiciones de calidad de vida, siendo necesarias, la aplicación de alianzas estratégicas que construyan el camino para la internacionalización de sus profesionales y la ampliación de la competitividad del talento humano institucional. (Colectivo de Autores, 2016).

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

De conformidad con las directrices emitas por la ex SENPLADES, ahora Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", para la articulación de las instituciones de educación superior, al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida", se van a utilizar a partir del 2020, los objetivos estratégicos de las instituciones de educación de educación superior, homologados para el sistema, en el año 2014. En este sentido, los OBJETIVOS ETRATÉGICOS INSITUCIONALES son:

- Objetivo Estratégico Institucional 1 – OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales
- Objetivo Estratégico Institucional 2 – OEI 2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia
- Objetivo Estratégico Institucional 3 – OEI 3: Incrementar la producción científica y tecnológica
- Objetivo Estratégico Institucional 4 – OEI 4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad.

Cabe indicar que los objetivos antes detallados, fueron acogidos por la mayoría de la comunidad universitaria, en el marco del debate plenario que consideró los aportes receptados mediante los formularios electrónicos, siendo que la diferenciación entre la UTMACH y otras universidades y escuelas politécnicas se aplicará conforme se desagreguen los niveles de planificación institucional.

En consecuencia, en la Tabla 17, se puede observar la alineación entre dichos objetivos estratégicos, programas presupuestarios y productos institucionales; y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida", así como con las políticas públicas nacionales y programas nacionales de desarrollo.

Dirección: Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Tabla 17. Alineación Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Objetivos Estratégicos Institucionales, Programa Nacional, Programas Institucionales, y Productos Institucionales.

N°	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
1	7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio a la ciudadanía.	P.07.05. CONSOLIDAR UNA GESTIÓN ESTATAL EFICIENTE Y DEMOCRÁTICA, QUE IMPULSE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS E INTEGRE LAS ACCIONES SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Paz, justicia e instituciones sólidas	01 Administración Central	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
2	1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	P.01.02. GENERAR CAPACIDADES Y PROMOVER OPORTUNIDADES EN CONDICIONES DE EQUIDAD, PARA TODAS LAS PERSONAS A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA.	Educación de Calidad	82 Formación y Gestión Académica	INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA.	OFERTA ACADÉMICA
3	5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	P.05.06. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO, LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA IMPULSAR EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE LA VINCULACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO,	Industria, Innovación e Infraestructura	83 Gestión de la Investigación	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.	INVESTIGACIONES

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

N°	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
		PRODUCTIVO Y LAS UNIVERSIDADES.				
4	*7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio a la ciudadanía.*	***P.07.04. INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA, BASADA EN UN SERVICIO MERITOCRÁTICO PROFESIONALIZADO QUE SE DESEMPEÑE EN CONDICIONES DIGNAS.***	*Ciudades y comunidades sostenibles*	*84 Gestión de la Vinculación*	***INCREMENTAR LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O COLECTIVIDAD.***	***PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD***

Elaboración propia
Fuente: *Plataforma del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.*

Cabe indicar que, en lo que respecta a la selección de objetivos del PND 2017 – 2021, los programas nacionales, y los productos institucionales, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Rectorado, Dirección Académica, Centro de Investigaciones, Centro de Educación Continua y la Dirección de Vinculación; siendo que según consta en el Anexo 9, se validaron las alineaciones contempladas en la Tabla 16, a excepción de la alineación referente al Programa 01 Administración Central, el cual, según los lineamientos para la proforma 2020, se debe alinear obligatoriamente al Objetivo 7 del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional "Paz, justicia e instituciones sólidas" y asimismo, se indicó la obligatoriedad de definir como

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

producto institucional para este programa institucional, el producto "Fortalecimiento Institucional".

Bajo este contexto, es necesario que, para garantizar una transición oportuna desde el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2018 hacia el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2024; se comprenda, tal como se indica anteriormente, cómo desde la planificación operativa anual 2019, se ha generado el primer paso para que dicha transición ocurra exitosamente, debido a que se ha efectuado la articulación de las metas operativas, no solo hacia los OEI vigentes sino también a través de los LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA.

Por otro lado, es importante señalar que, en el marco del debate de las mesas de trabajo con carácter plenario, se propone actualizar la precitada matriz, considerando que la alineación al enfoque de desarrollo nacional, debería considerar otros objetivos nacionales de desarrollo, según se detalla a continuación:

Tabla 18. Propuesta de Alineación Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Objetivos Estratégicos Institucionales, Programa Nacional, Políticas Públicas/ Metas Nacionales de Desarrollo Programas Institucionales, y Productos Institucionales – Mesas de Trabajo Plenarias

N°	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES / METAS NACIONACIONALES DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
1	*7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio a la ciudadanía.*	*P.07.05. CONSOLIDAR UNA GESTIÓN ESTATAL EFICIENTE Y DEMOCRÁTICA, QUE IMPULSE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS E INTEGRE LAS ACCIONES SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*	*Paz, justicia e instituciones sólidas*	*01 Administración Central*	*FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.*	*FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*

Dir: Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 · 2983365 · 2983363 · 2983364
www.utmachala.edu.ec

N°	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES / METAS NACIONACIONALES DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
2	1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	P.01.02. GENERAR CAPACIDADES Y PROMOVER OPORTUNIDADES EN CONDICIONES DE EQUIDAD, PARA TODAS LAS PERSONAS A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA.	Educación de Calidad	82 Formación y Gestión Académica	INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA.	OFERTA ACADÉMICA
3	2 Afirmar la Interculturalidad y Plurinacionalidad, Revalorizando las identidades diversas	M.2.16 INCREMENTAR EL NÚMERO SEGÚN AUTO-IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, AFROECUATORIANA Y MONTUBIA) QUE ESTÁN MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE 59.996 A 74.732 AL 2021.				MATRICULADOS SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTINICA
4	5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	P.05.06. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO, LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA IMPULSAR EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE LA VINCULACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRODUCTIVO Y LAS UNIVERSIDADES.	Industria, Innovación e Infraestructura	83 Gestión de la Investigación	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.	INVESTIGACIONES

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

N°	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES / METAS NACIONACIONALES DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
5	6 Desarrollar las capacidades productivas y del entornos para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	M.6.8 AUMENTAR LA COBERTURA, CALIDAD Y ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CON PERTINENCIA CULTURAL Y TERRITORIAL, EN ZONAS RURALES: INCREMENTAR DEL 7.35 A 8 LA CALIFICACIÓN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA RURAL AL 2021.	Educación de Calidad	84 Gestión de la Vinculación	INCREMENTAR LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O COLECTIVIDAD.	ALIANZAS IMPLEMENTADAS CON LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y DE BACHILLERATO PARA MEJORAR EL ACCESO Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA
4	7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio a la ciudadanía.	P.07.04. INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA, BASADA EN UN SERVICIO MERITOCRÁTICO PROFESIONALIZADO QUE SE DESEMPEÑE EN CONDICIONES DIGNAS.	Ciudades y comunidades sostenibles			PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Elaboración propia

Fuente: *Mesas 2, 3, 4 y 5 de carácter plenario y resultados de la aplicación del formulario electrónico.*

Como se observa en la Tabla 18, la propuesta de articulación a otros objetivos nacionales de desarrollo, adicionales a los registrados en la plataforma SIPeIP, genera la necesidad de contar no productos institucionales adicionales. Cabe indicar que lo antes expuesto, puede efectuarse en el marco de la autonomía universitaria, cuya medición total de la propuesta se efectuará en procesos institucionales, mientras que ante la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se efectuaría la alineación con el principio 1:1.

Adicionalmente, es importante recalcar que según el Instructivo Metodológico para la Elaboración de la Planificación Operativa Anual para el año 2019, aprobado mediante Resolución No. 254/2019, así como de conformidad con la Resolución 229/2018, se aprueba utilizar la precitada estrategia de transición. En este sentido, en el Anexo 10, se presenta una matriz de articulación interna que permite comprender de manera más didáctica, el proceso de transición hacia la nueva planificación estratégica de la universidad.

Nota: para mayor detalle de la articulación institucional interna revisar el anexo 9

4.2 Indicadores

Al igual que con la Tabla 19, en la Tabla 20, se pueden visualizar los indicadores, objetivos o metas estratégicas, indicadores y la meta cuantificable al 2020, de conformidad con la validación efectuada con los responsables de las unidades o procesos involucrados, previa remisión a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador".

Tabla 19. Matriz de Línea Base, Indicadores y Metas Estratégicas vigentes.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2020	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
01 Administración Central	*FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.*	*FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*	*Incrementar la efectividad de la gestión institucional a través de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales*	*90%*	*90%*	*Porcentaje de Ejecución Presupuestaria*
82 Formación y Gestión Académica	*INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALE*	*OFERTA ACADÉMICA*	*Incrementar la calidad de la oferta académica a través de la*	*1,00*	*1,00*	*Número de procesos de evaluación integral de desempeño*

Dir: Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2020	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
	S CON EXCELENCIA.		*ejecución de la planificación del proceso de evaluación integral del desempeño docente*			*docente ejecutados*
83 Gestión de la Investigación	***INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.***	***INVESTIGACIONES***	*Incrementar los resultados de desarrollo e innovación a través de la gestión de proyectos de investigación*	*1,00*	*24,00*	*Número de proyectos de investigación gestionados*
84 Gestión de la Vinculación	***INCREMENTAR LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O COLECTIVIDAD.***	***PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD***	*Incrementar la interacción de la universidad con la sociedad a través de la gestión de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad*	*1,00*	*7,00*	*Número de programas y/o proyectos de vinculación gestionados*

Elaboración propia
Fuente: *Plataforma del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cuya última actualización se efectuó mediante Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-287-OF de fecha 19 de junio.*

Es importante señalar que, en este formato, la articulación de las metas, objetivos e indicadores, asciende hasta los productos institucionales. Sin embargo, luego del debate plenario en el marco de desarrollo de las mesas de trabajo 2, 3, 4 y 5; se propone la siguiente matriz con esta temática:

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Tabla 20. Matriz de Línea Base, Indicadores y Metas Estratégicas de arranque 2021 y de llegada al 2024.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
01 Administración Central	*FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.*	*FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*	*Incrementar la efectividad de la gestión institucional a través de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales*	*90%*	*80%*	*95%*	*Porcentaje de Ejecución Presupuestaria*
		ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	*Mejorar el sistema de gestión de quejas y denuncias a través de la implementación de estándares de calidad internacionales*	*0*	*0*	*100%*	*Porcentaje de actualización del sistema de gestión de quejas y denuncias*
			Incrementar la calidad de la gestión institucional a través de la ejecución de procesos de aseguramiento de la calidad	*100%*	*25%*	*100%*	*Porcentaje de ejecución del plan de aseguramiento de la calidad*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
		TALENTO HUMANO FORTALECIDO	*Fortalecer las competencias tecnológicas de estudiantes, docentes y servidores a través de programas de capacitación continua*	*0*	*0*	*100%*	*Porcentaje de población estudiantil, docente y de servidores capacitados*
82 Formación y Gestión Académica	***INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA.***	***OFERTA ACADÉMICA***	*Incrementar la calidad de la oferta académica a través de la ejecución de la planificación del proceso de evaluación integral del desempeño docente*	*1,00*	*1,00*	*4,00*	*Número de procesos de evaluación integral de desempeño docente ejecutados*
			Determinar el grado de pertinencia de la oferta académica a través de la medición del impacto del perfil de egreso sobre los sectores priorizados a nivel zonal en el marco del	*0*	*0*	*30*	*Número de carreras que logran un alto grado de pertinencia*

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
			régimen de desarrollo nacional.				
			Mejorar la calidad de la oferta académica a través de la creación de nuevas carreras, incremento de cupos de acceso o implementación de nuevas modalidades de estudio, considerando la pertinencia zonal.	*0*	*0*	*2*	
		OFERTA ACADÉMICA		*0*	*0*	*10%*	*Porcentaje promedio de incremento de cupos desde el 2017 al 2023*
				0	*0*	*10*	*Número de carreras con nueva modalidad de estudios implementada o en proceso de implementación*
		MATRICULADOS SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTINICA	*Promover la postulación de representantes de los indígenas, afroecuatorianos y pueblos montubios a través de la ejecución de eventos de orientación vocacional*	*0*	*0*	*6*	*Número de eventos de orientación vocacional dirigidos a los indígenas, afroecuatorianos y pueblos montubios.*

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
			dirigidos a dichos grupos.				
		EJES SUSTANTIVOS INTEGRADOS	*Fortalecer la integración de los ejes sustantivos a través de la implementación del modelo de transferencia tecnológica y científica con énfasis en los nudos problematizadores identificados a nivel zonal*	*0*	*0*	*100%*	*Porcentaje de implementación del modelo de transferencia tecnológica y científica*
		INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES FOMENTADA	*Implementar programas y espacios de integración intercultural a través de la ejecución de eventos que promuevan la participación de los grupos vulnerables e históricamente incluidos*	*0*	*0*	*4*	*Número de programas y espacios de integración intercultural desarrollados*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
			Fomentar la igualdad de oportunidades a través de la ejecución de programas y acciones que incrementen la participación de los grupos vulnerables e históricamente excluidos	*0*	*0*	*0*	*Porcentaje de participación de grupos vulnerables e históricament e excluido en eventos y acciones desarrolladas en la comunidad universitaria*
83 Gestión de la Investigación	***INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.***	***INVESTIGACIO NES***	*Incrementar los resultados de desarrollo e innovación a través de la gestión de proyectos de investigación*	*1,00*	*24,00*	*60,00*	*Número de proyectos de investigación gestionados*
			Evaluar las competencias de investigación de los estudiantes a través del impacto de la participación estudiantil en proyectos de investigación formativa y científica	*0*	*0*	*20*	*Número de proyectos de investigación formativa y científica con publicaciones o resultados de impacto en los que participan estudiantes*

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
			Evaluar el nivel de transferencia tecnológica a través de la valoración del impacto de los resultados de investigación	*0*	*0*	*5*	*Número de proyectos de investigación en fase de transferencia tecnológica con nivel de impacto evaluado*
			Gestionar la internacionalización de los proyectos de investigación a través de la implementación del modelo de transferencia tecnológica y científica con énfasis en los nudos problematizadores identificados a nivel zonal.	*0*	*0*	*10*	*Número de proyectos de investigación con impacto internacional que formen parte del modelo de transferencia tecnológica y científica orientado a atender los nudos problematizadores identificados a nivel zonal*
84 Gestión de la Vinculación	***INCREMENTAR LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD O COLECTIVIDAD.***	***PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD***	*Incrementar la interacción de la universidad con la sociedad a través de la*	*1,00*	*7,00*	*28,00*	*Número de programas y/o proyectos de vinculación gestionados*

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
			gestión de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad				
			Evaluar el nivel de impacto de los proyectos de vinculación a través de la valoración del grado de contribución a la solución de los problemas identificados en los estudios de pertinencia de la oferta académica	*0*	*0*	*10*	*Número de proyectos de vinculación con impacto sobre los problemas identificados en los estudios de pertinencia de las carreras*
			Gestionar la internacionalización de los proyectos de vinculación a través de la implementación del modelo de transferencia tecnológica y científica con énfasis en los nudos problematizadores	*0*	*0*	*10*	*Número de proyectos de investigación con impacto internacional que formen parte del modelo de transferencia tecnológica y científica orientado a atender los nudos problematizadores*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	META ESTRATÉGICA	LINEA BASE	META DE ARRANQUE 2021	META DE LLEGADA 2024	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
			identificados a nivel zonal.				*identificados a nivel zonal*
			Asegurar la calidad de las alianzas estratégicas institucionales a través de la evaluación de impacto de los convenios sobre el desarrollo de los ejes sustantivos	*0*	*0*	*50%*	*Porcentaje de procesos académicos, de investigación y vinculación con la sociedad beneficiados a partir de la ejecución de las alianzas estratégicas vigentes*

Elaboración propia
Fuente: *Mesas 2, 3, 4 y 5 de carácter plenario y resultados de la aplicación del formulario electrónico.*

Nota: Para mayor detalle de la definición de estrategias revisar el anexo 7.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf. 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

4.3 Línea Base

Ver Tablas anteriores y Anexos

4.4 Metas

Ver Tablas anteriores y Anexos

5 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 Estrategias

Ver Anexo 7

5.2 Identificación de programas y proyectos

Ver Anexo 8

5.3 Implementación de la Política Pública con enfoque territorial

No aplica

SECCIÓN II:

1. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 Programación Plurianual de la Política Pública

No aplica, en razón de que debe registrarse la actualización en la plataforma SIPeIP.

1.1.1 Metas y programación plurianual

No aplica, en razón de que debe registrarse la actualización en la plataforma SIPeIP.

1.2 Programación Anual de la Política Pública

No aplica, en razón de que debe registrarse la actualización en la plataforma SIPeIP.

1.2.1 Metas y programación semestral

No aplica, en razón de que debe registrarse la actualización en la plataforma SIPeIP.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

2. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

No aplica, en razón de que debe registrarse la actualización en la plataforma SIPeIP.

SECCIÓN III:

1. ***Anexos***
2. ***Registros y memorias gráficas***

.-.-.-.

Abg. YOMAR CRISTINA TORRES MACHUCA, Mg.
Secretaria General de la Universidad Técnica de Machala

CERTIFICA:

Que, el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 de la Universidad Técnica de Machala, fue aprobado por Consejo Universitario en sesión realizada el 14 de enero de 2021, mediante la resolución Nro. 023/2021.

Abg. YOMAR CRISTINA TORRES MACHUCA, Mg.
Secretaria General
YT/J Jarre

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala